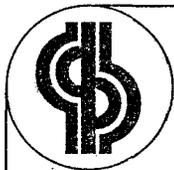


ANEXO N°1

PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES 1998

LISTA DE PROGRAMAS A EVALUAR :

Cód.	Programa	Ministerio / Servicio Público
01	Consejo Nacional para el Control de Estupefacientes	Ministerio del Interior
02	Transferencias a INTEGRA	Ministerio del Interior
03	Programa Servicio País	Ministerio del Interior
04	Programa de Mejoramiento de Barrios	Ministerio del Interior
05	Programa de Promoción de Exportaciones	Ministerio de Relaciones Exteriores
06	Fondo de Asistencia Técnica (FAT)	MINECOM / CORFO / SERCOTEC
07	Programa de Estudios Pre y Posgrado	MINECOM / CORFO
08	Proyectos de Fomento PROFOS (CORFO, SERCOTEC, Agrícola.)	MINECOM / CORFO
09	Financiamiento de PYMES y Exportadoras	MINECOM / CORFO
10	Fondo de Investigación Pesquera	MINECOM / Subsecretaría de Pesca
11	Corporaciones de Asistencia Judicial	Ministerio de Justicia
12	Programas de Rehabilitación y Reinserción Social	Ministerio de Justicia / Gendarmería de Chile
13	Programa de Deporte Recreativo	Ministerio de Defensa / Digeder
14	Programa de Alto Rendimiento	Ministerio de Defensa / Digeder
15	Programa de Caletas Pesca Artesanal	Ministerio de Obras Públicas / DIGEOP
16	Fundación para la Innovación Agraria	Ministerio de Agricultura / ODEPA
17	Inversión Financiera - Préstamos INDAP	Ministerio de Agricultura / INDAP
18	Proyecto de Secano Costero	Ministerio de Agricultura / INDAP
19	Programa de Fiscalización	Ministerio del Trabajo / Dirección del Trabajo
20	Programa de Becas de Capacitación Laboral SENCE	Ministerio del Trabajo / SENCE
21	Centros de Prevención de Alcoholismo y Salud Mental	Ministerio de Salud
22	Subsidios de Reposo Maternal y Cuidado del Niño	Ministerio de Salud
23	Prog. Oportunidades de Atención y Reducción de Listas de Espera	Ministerio de Salud
24	Programa de Disminución de Contaminación Iquique y Talcahuano	Ministerio de Salud
25	Inversión Real en Parques Urbanos	MINVU/ SERVIU
26	Programas Viviendas Progresivas	MINVU/ SERVIU
27	Subsidios Rurales y de Colonización	MINVU/ SERVIU
28	Subsidios al Transporte Regional	MINTRATEL
29	Programa de Fiscalización	MINTRATEL
30	Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones	MINTRATEL
31	Programa de Becas Presidente de la República. D.F.L. 22	MIDEPLAN
32	Generación de Capacidades en Localidades Pobres	MIDEPLAN / FOSIS
33	IRAL. Desarrollo Productivo Rural	MIDEPLAN / FOSIS
34	Fondo de Tierras y Aguas Indígenas	MIDEPLAN / CONADI
35	Aplicación Artículo 55 Ley N° 19.284. ( FONADIS)	MIDEPLAN / FONADIS
36	Fondo Nacional de Fomento al Libro y la Cultura	MINEDUC
37	Prevención a la Drogadicción y al Alcoholismo	MINEDUC
38	Programas de Educación Preescolar	MINEDUC / JUNJI
39	Programas de Salud y Atención Médica Escolar	MINEDUC / JUNAEB
40	Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico	CONICYT



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

**PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE  
PROYECTOS  
GUBERNAMENTALES  
1998**

**INFORME FINAL  
TOMO V**

CÓMITE INTERMINISTERIAL DE MODERNIZACION  
DE LA GESTION PUBLICA



REPUBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE PRESUPUESTOS

## **INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**

**PROGRAMA DE BECAS PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA D.F.L. 22  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN Y  
COOPERACIÓN**

**PANEL DE EVALUACION:  
ORLANDO MELLA (COORDINADOR)  
RAUL FUENTES  
BERNARDO LEÓN DE LA BARRA**

**AGOSTO 1998**

332.678  
 CH537H  
 1998  
 t 5

MINISTERIO DE HACIENDA  
 DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
 PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998  
 FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO A  
 RECONSTRUCCION DEL PROGRAMA/PROYECTO

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa de Becas Presidente de la República para estudios de post-grado en el extranjero (DFL 22/81)	Código:31
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula.	
No es un proyecto	
1.3 Ministerio Responsable: MIDEPLAN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Subsecretaria MIDEPLAN	
1.5 Unidad interna responsable directa del programa/proyecto	
Unidad de Becas dependiente de la subsecretaria de Mideplan	
1.6 Nombre del profesional responsable del programa/proyecto	
José Luis Troncoso	
1.7 Año de inicio del programa/proyecto 1981	
1.8 Año de término del programa/proyecto no existe un año de término	
1.9 Principales cambios introducidos por año (si corresponde)	
	Año
(a) Ley 18.681 de 1987. Diario Oficial 31 de diciembre de 1987. Modifica la normativa de las becas	1987
(b) Ley 19.155 de 1992. Diario Oficial 13 de agosto de 1992. Modifica la normativa de las becas	1992
(c) Ley 19.289 de 1994. Diario Oficial 14 de febrero de 1994. Modifica la normativa de las becas	1994
(d) El Servicio responsable, AGCI, deja de administrar el Programa, el cual es traspasado en su totalidad para ser gestionado desde MIDEPLAN	1997
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
1. Justificación a nivel de políticas públicas	
<p>La justificación expresada en los considerando de la ley que da origen al Programa, es alcanzar una mayor eficiencia y excelencia de las Universidades mediante la incorporación de especialistas de alto nivel y la formación de profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo nacional</p>	

24180

2. Justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar
La ley no explicita justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar mediante la aplicación de este programa
3. Antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:
(a) Constitucionales
No hay antecedentes constitucionales que fundamenten la justificación del proyecto y su continuidad
(b) Legales
La ley dfl n° 22 que da origen al programa puede considerarse como antecedente legal, y la ley n° 3541 de 1980 que otorga facultades al Presidente de la República para reestructurar las universidades del país.
(c) Administrativos
No existen antecedentes administrativos que expresamente fundamenten la justificación del proyecto
(d) De políticas de inversión
Solamente a nivel de generación de recursos humanos de alto nivel, por lo especificado en la misma ley
<b>III. IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>
1. ¿Cuál es el fin planteado por el programa/proyecto?
Incremento cualitativo del capital humano más altamente calificado del país correspondiente a profesionales del sector público y académico
2. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto?
1. Porcentaje de postgraduados del Sector Público (magister, doctorados y especializaciones). 2. Porcentaje de postgraduados (magister, doctorados y especializaciones) del sector académico
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto?
El programa no tiene metas explícitas ni implícitas directamente relacionadas con los indicadores especificados en el punto anterior.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado?
Encuestas a realizar en el futuro en Universidades e Institutos profesionales y Servicios Públicos
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto?
En el informe de avance se especificó que "El fin del programa se expresa cuantitativamente en otorgar 1400 becas. A la fecha se han otorgado 1149, por lo que el grado de cumplimiento es de 82.07%." Sin embargo, en la línea de razonamiento especificada por la metodología del marco lógico, esta cuantificación es limitante en cuanto a considerarla como grado de cumplimiento del fin. El fin especificado por el marco lógico entregado al panel evaluador es "incremento cualitativo del capital humano más altamente calificado del país correspondiente a profesionales del sector público y académico". En términos de reconstrucción del programa, podemos decir por tanto que a partir de los antecedentes entregados, la aplicación del programa necesariamente debe haber contribuido a superar la falta de capital humano calificado en el país. Cada becado que retorna implica una contribución a la disminución de la falta de capital humano calificado. A esto se puede agregar el informe entregado por la Fundación Chile en su oportunidad y el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo", los que concluyen que el programa ha sido exitoso y del cual el panel deduce que el Programa ha tenido efectivamente un nivel de cumplimiento del fin. No tenemos sin embargo antecedentes que nos permitan evaluar en qué medida el sector público ha sido beneficiado con el programa y en qué medida el mundo académico chileno ha sido beneficiado.

beca.
3. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?
El programa no se ha propuesto explícita o implícitamente metas relacionadas con los indicadores mencionados.
4. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado?
Informe de los becados a la Unidad de Becas de lo que están realizando en la institución donde se incorporaron o reincorporaron a su regreso.
Carpetas personales de los becados
5. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?
El propósito del programa ha sido especificado como: "Aumento del número de profesionales con postgrado y especializaciones en a) sector público y b) sector académico" Si consideramos como nivel de cumplimiento del propósito el número de becarios que efectivamente retornan al país con un grado académico, y basándonos en los antecedentes aportados al panel, la gran mayoría de ellos completaron los estudios en el extranjero, y que las condiciones de devolución de la beca se cumplen. Esto involucra una permanencia en el sector público y/o académico en el plazo estipulado. Hay por tanto un grado significativo de cumplimiento del propósito del programa. Se debe sin embargo tomar en consideración que las condiciones de permanencia efectiva en el sector académico son poco claras. Muchas veces se considera como permanencia el hacer algunas horas de clases, lo que no está en concordancia con el propósito del programa. Este último aspecto atentaría contra el efectivo grado de cumplimiento en el sector académico.
6. ¿Cuales son los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo?
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No hay otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Respecto del propósito, que la entidad patrocinante efectivamente reintegre al becario a un nivel de status profesional y remunerativo que permita la motivación suficiente para que el ex becario se mantenga en la institución
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay información disponible
(d) A nivel de condiciones económicas
Que la beca signifique un cambio positivo en la situación laboral y remunerativa del becario una vez obtenido el grado académico
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay información disponible
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay información disponible
<b>V. IDENTIFICACION DE COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>

## Identificación de los componentes que produce el programa/proyecto

1.-La beca, la cual comprende a) costos de matrícula y demás derechos, b) libros, c) pasajes, d) mantención, e) seguro de salud.

Se entrega a los egresados de las universidades e institutos profesionales chilenos dentro de los 5 años siguientes a su egreso, que laboren en el sector público y académico, y a los egresados de las universidades e institutos profesionales chilenos, dentro de los 2 años siguientes a su egreso y patrocinados por una universidad.

La beca consta de los siguientes beneficios: a) un subsidio mensual equivalente a US\$ 700, que se incrementará en US\$ 150 mensuales por el cónyuge y en US\$ 80 mensuales por cada hijo carga de familia, que acompañe al becario al extranjero y mientras resida con él; b) a la suma equivalente a los gastos por concepto de matrícula y demás derechos que la universidad cobre a los alumnos, así como los gastos por los cursos de idiomas necesarios para tales estudios. Esto último sólo procederá en casos excepcionales, calificados por el Consejo Especial de Becas; c) a una signación equivalente a US\$ 300 al año para gastos de libros y material de estudios; d) a pasajes de ida y vuelta hasta y donde el becario prosiga sus estudios, para él, su cónyuge y sus hijos carga de familia, siempre y cuando éstos se trasladen al extranjero para residir con aque'l; y e) a una suma que no excederá a US\$ 700 anuales para cubrir la prima del seguro de enfermedad para el becario, su cónyuge y sus hijos carga de familia.

La ley señala que será atribución privativa de la autoridad correspondiente de las universidades, institutos profesionales, servicios o instituciones públicas a que pertenezca el funcionario o egresado, disponer la mantención total o parcial de sus remuneraciones mientras dure la beca, así como ordenar la comisión de estudios correspondientes. Las sumas indicadas en la letra a) mencionada más arriba, se incrementarán a US\$ 820, US\$ 180 y US\$ 80 respectivamente, en el caso de aquellos becarios seleccionados cuya comisión de estudios no contemple la mantención ni siquiera parcial de sus remuneraciones.

### 5.1 Componente 1

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

Porcentaje de becados que regresan al país con un diploma de postgrado (magister, doctorado y especialistas, en relación con el año de concreción de su beca).

Porcentaje de becados con beca total y parcial por cada año de concesión de beca.

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?

No hay metas explícitas relacionadas con los indicadores del componente 1. Implícitamente se podría inferir que la meta debiera ser el 100% de becados que regresen con un diploma de postgrado.

Respecto al segundo indicador especificado, no hay información disponible.

3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?

Registros de la Unidad de Becas contenidos en las carpetas personales de los becados

4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?

Según información entregada al panel, la gran mayoría de los becarios dieron cumplimiento a los términos de la beca. Así, aproximadamente el 96% de los exbecarios habían completado los estudios para los que fueron becados. Cabe sí constatar que un porcentaje importante solicitó prórroga de su beca,

especialmente los que realizaban estudios conducentes a un doctorado.
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
No corresponde. No hay otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
Que la institución patrocinante efectivamente mantenga el lugar de trabajo y reintegre al becario una vez que éste cumpla con el plazo de la beca.
(c) A nivel de condiciones sociales
No hay información disponible
(d) A nivel de condiciones económicas
No hay información disponible
(e) A nivel de condiciones políticas
No hay información disponible
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
No hay información disponible
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
En los antecedentes directamente solicitados no se piden antecedentes socio-económicos. La caracterización socioeconómica de los beneficiarios para este programa no se aplica en sentido estricto y de hecho no existen condicionantes que impliquen que determinados tipos socioeconómicos accedan a los beneficios de la beca. Sin embargo, las condiciones en torno a las características del fiador solidario, del monto insuficiente de la beca (que implica tener acceso a recursos provenientes de una red social adecuada para sobrevivir en el extranjero) y de las características de los egresados de las universidades chilenas, implican el riesgo que los beneficiarios provengan exclusivamente de estratos medios y medios altos.
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
1. Total en el país de egresados de universidades e institutos profesionales con no más de dos años de egreso
2. Total en el país de académicos de universidades e institutos profesionales que no tengan más de cinco años de egreso.
3. Total de funcionarios públicos en el país que no tengan más de cinco años de egreso de una universidad o instituto profesional.
4. Académicos con postgrado previo aprobado
Desde la perspectiva de los que postulan:
Postulantes 1994: 212
Postulantes 1995: 238
Postulantes 1996: 250
Postulantes 1997: 264
Postulantes 1998: 322

(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto

1981:42; 1982:87; 1983:37; 1984:22; 1985:25; 1986:45; 1987:57; 1988:56; 1989:76; 1990:29; 1991:48; 1992:64; 1993:69; 1994:76; 1995:74; 1997:80; 1998:144. Total:1149.

(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

En los antecedentes aportados no existe alguna caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales finales del programa.

Sí existen antecedentes demográficos para 1997: el 78.8% de los becados eran de la Región Metropolitana y el 21.2% restante provenía del resto de las regiones del país. El 73.8% de los becados eran hombres y sólo el 26.2% eran mujeres. Para 1998: 61.11% de los becados eran de la Región Metropolitana y el 38.9% del resto de las regiones. El 72.2% de los becados en 1998 son hombres y el 27.8% mujeres.

7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?

El Presidente de la República otorga las becas entre los postulantes a través de un Consejo Especial de Becas el cual delega el trabajo de ponderación de los antecedentes y selección de los postulantes a un Comité Técnico Asesor. Los beneficiarios postulan mediante un formulario de postulación y sometiéndose a un proceso de selección mediante los antecedentes aportados.

Los beneficiarios utilizan la beca para su viaje al país y unidad académica de destino, su estancia allí, la cual no puede durar más de tres años.

Se puede prorrogar 6 meses o más de los solicitado para realizar una práctica y hasta 18 meses con autorización del Ministro de Planificación y Cooperación, sin goce de beneficios salvo pasaje de regreso.

Como ya ha sido descrito, la beca consta de los siguientes beneficios: a) un subsidio mensual equivalente a US\$ 700, que se incrementará en US\$ 150 mensuales por el cónyuge y en US\$ 80 mensuales por cada hijo carga de familia, que acompañe al becario al extranjero y mientras resida con él; b) a la suma equivalente a los gastos por concepto de matrícula y demás derechos que la universidad cobre a los alumnos, así como los gastos por los cursos de idiomas necesarios para tales estudios. Esto último sólo procederá en casos excepcionales, calificados por el Consejo Especial de Becas; c) a una signación equivalente a US\$ 300 al año para gastos de libros y material de estudios; d) a pasajes de ida y vuelta hasta y donde el becario prosiga sus estudios, para él, su cónyuge y sus hijos carga de familia, siempre y cuando éstos se trasladen al extranjero para residir con aque-; y e) a una suma que no excederá a US\$ 700 anuales para cubrir la prima del seguro de enfermedad para el becario, su cónyuge y sus hijos carga de familia.

8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

Citando las conclusiones del estudio de la Fundación Chile, "Los jóvenes profesionales chilenos que han regresado al país con un postgrado o con una formación de especialización, están aportando a la comunidad nacional en muy diversos ámbitos de actividad. La gran mayoría de ellos regresa a trabajos de mayor responsabilidad y prestigio y muchos participan en docencia, en proyectos de investigación y de transferencia de tecnología, además de su responsabilidad central en cargos públicos o en la actividad privada. Sin embargo la magnitud de esta contribución es aún reducida, debido al tamaño del programa durante sus primeros quince años de operación.

5.2 Componente 2

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?

2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
(c) A nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?
<b>5.3 Componente 3</b>

1. ¿Cuáles son los indicadores definidos para medir el cumplimiento de este componente?
2. ¿Cuáles son las metas directamente relacionadas con los indicadores del punto anterior que a nivel de este componente se ha propuesto el programa/proyecto?
3. ¿Cuáles son los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que este componente del programa/proyecto se ha logrado?
4. ¿Cuál es el nivel o grado de cumplimiento de este componente del programa/proyecto?
5. Supuestos que deben ocurrir a nivel de este componente para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo
(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras
(b) A nivel de otras instituciones públicas
(c) A nivel de condiciones sociales
(d) A nivel de condiciones económicas
(e) A nivel de condiciones políticas
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
6. Presentación del para qué y/o para quienes se produce este componente del programa/proyecto
(a) Caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto
(b) Presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos
(c) Identificación del número real de beneficiarios que utiliza este componente producido por el programa/proyecto
(d) Caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa
7. ¿Cómo y cuándo utilizan este componente los beneficiarios?
8. ¿Cuáles son los efectos del uso que los beneficiarios hacen de este componente del programa?

## VI. IDENTIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO

1. Indicar las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

1. Definición de las áreas prioritarias para el sector público y académico
2. Convocatoria para la postulación
3. Proceso de selección
4. Implementación de convenios con otras universidades y/o gobiernos
5. Concreción de las becas
6. Seguimiento externo
7. Seguimiento ex post

2. Descripción de los sistemas de producción de los componentes

(a) Descripción de los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

El proceso de postulación a la Beca comienza alrededor del mes de junio del año anterior al inicio de los estudios mediante el envío a todas las secretarías regionales ministeriales de planificación, universidades y ministerios, de una publicación conteniendo la convocatoria. Además se realizan campañas de promoción en universidades, institutos de enseñanza superior, distintas sedes regionales de Serplac. Se publican además tres avisos en el diario El Mercurio. Se entrega también información telefónica, personal, vía correo electrónico, carta y fax por la Unidad de becas.

Los profesionales interesados se informan primero mediante la publicidad que se le da al programa, acerca de sus beneficios, ventajas, condiciones y limitantes de manera de determinar si es compatible con sus antecedentes personales y con el plan de estudios que pretende llevar a cabo.

Entre el 1° de septiembre y el 31 de octubre los candidatos pueden postular a la beca, presentando la documentación correspondiente en la Unidad de Becas de Mideplan.

El postulante debe llenar la documentación requerida para postular (certificado que acredite la calidad de egresado de las universidades o de institutos profesionales, certificado de concentración de notas de la carrera, certificado de título, curriculum vitae, patrocinio oficial de alguna institución pública o de educación superior la que se compromete a lo menos a la mantención del cargo durante la permanencia en el extranjero y a proporcionarle trabajo en el área de estudios al regreso al país, certificados que acrediten la calidad de funcionario público o de académico de alguna institución de educación superior, carta de aceptación en un programa de estudios por parte de una universidad o centro de estudios extranjero de reconocido prestigio, acreditar el dominio del idioma en el cual se cursarán los estudios, completar el formulario de postulación, certificado de ranking de promoción de egreso, certificado del puntaje de la prueba de aptitud académica, presentar el programa de estudios o contenidos de los cursos al que está postulando).

A continuación entre Noviembre y Diciembre la Unidad de Becas revisa los antecedentes de cada candidato solicitando completarlos si están incompletos, separados por sector académico y público; iniciar la asignación de puntaje aplicando los criterios de selección de postulaciones de acuerdo a los diferentes factores. Se realiza la preselección de los postulantes en base a criterios aprobados por el Comité Técnico e incorporados en un programa de computación.

Entre Enero y Marzo comienza la tarea del Comité Técnico Asesor de seleccionar entre los postulantes que cumplieron los requisitos de la convocatoria a las personas a quienes se les otorgará la Beca. El proceso de selección se hace tomando en cuenta los siguientes criterios: promedio de notas y ranking de egreso si corresponde; consistencia curricular, experiencia laboral, edad, con mejor ponderación para los más jóvenes, institución patrocinante, mejor ponderación para las regiones, existencia y nivel de excelencia académica en Chile de los estudios que se pretenden cursar en el extranjero, universidad o centro de estudios extranjero donde se cursarán los estudios, área del conocimiento en que se realizarán los estudios, consideraciones especiales de conveniencia para el país según determine el Comité Técnico de

Selección, Servicio País, médicos generales de zona.

El Comité Técnico de Becas establece para cada año las áreas prioritarias. Para ello la Unidad de Becas consulta con Ministerios y universidades.

Con los postulantes preseleccionados y ordenados por puntaje, se procede a determinar los nuevos becarios de forma tal que los gastos a realizar en el año por los becarios puedan ser financiados con el saldo disponible del presupuesto fiscal anual asignado al Programa.

Se avisa a los becarios a través de telefonogramas y se convoca a reuniones para coordinar las actividades que debe desarrollar el nuevo becario. Además se informa mediante un oficio del Ministro de Planificación y Cooperación a los profesionales que han sido seleccionados con la beca.

También se realiza en el mes de julio de cada año, una ceremonia en La Moneda donde el Presidente de la República y el Ministro de Cooperación y Planificación despiden a los becados.

Una vez producido el proceso de selección los seleccionados deben firmar un documento notarial por el cual se comprometen a cumplir las obligaciones citadas bajo sanción de tener que restituir judicialmente todas las sumas gastadas por el Programa en su beneficio y en el de su familia a lo cual se agregará un interés penal.

Junto a él/ella, deberá firmar esta escritura un fiador solidario que debe ser una persona solvente, mayor de edad que esté dispuesta a caucionar al becario en el cumplimiento de sus obligaciones con el Programa.

Una vez que se firma este Convenio el becario está en condiciones de comenzar a percibir los beneficios de la beca.

En la práctica, el becario comienza a percibir los beneficios de la beca al realizar su viaje al extranjero. Las asignaciones mensuales para seguros de salud, manutención y pago de matrículas al centro de estudios son remitidos en forma automática por la unidad administrativa de Mideplan.

Una vez que el becario termina sus estudios en el extranjero y regresa a Chile, debe presentarse a Mideplan con los pasajes usado para regresar, el certificado donde consta que regresó a su trabajo, y un informe referente a su estudio en el extranjero y el grado académico obtenido ya sea magister, doctorado o especialidad.

Una vez terminada la beca la división jurídica de Mideplan es la encargada de realizar el seguimiento de las actividades de los becarios a su regreso y verificar el cumplimiento de los compromisos asumidos. Este seguimiento consiste en mantener actualizada la carpeta de cada ex-becario con la información anual de los certificados de trabajo que acrediten el cumplimiento de sus obligaciones.

(b) Descripción de la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes (Diseñar organigrama que incluya los niveles y organizaciones públicas y privadas que participan en el programa/proyecto y describir el rol de cada una de ellas).

Según la información aportada al panel la organización que se ha dado el programa es la siguiente: El Presidente de la República otorga las becas entre los postulantes a través de un **Consejo Especial de Becas**, presidido por el Ministro de Planificación e integrado por los titulares de Hacienda y Educación.

Este Consejo delega el trabajo de ponderación de los antecedentes y selección de los postulantes a un **Comité Técnico Asesor**, compuesto por los siguientes miembros permanentes: Subsecretario de Planificación y Cooperación que lo preside, el Director de Presupuesto del Ministerio de Hacienda y el Jefe de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Educación. También asiste el Presidente de Conycit y el Subdirector del Consejo Superior de Educación.

El trabajo operativo y administrativo es entregado a una **Unidad de Becas** dependiente de la Subsecretaría de Mideplan.

El pago de la beca, seguro médico y matrícula lo realiza el **Departamento de Presupuesto y Finanzas** de Mideplan dando la orden correspondiente al Banco del Estado.

El seguimiento de las obligaciones de retorno al país las efectúa la <u>División Jurídica</u> de Mideplan.
(c) Descripción de la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<p>La estructura actual de la Gerencia del Programa es simple. Está radicada en la Unidad de Becas de Mideplan.</p> <p>Sus responsabilidades son principalmente de operar las decisiones emitidas por el Consejo Especial de Becas a través del Comité Técnico Asesor. Específicamente: administrar el proceso de difusión, postulación y selección de los becarios. Administrar y recopilar mediante carpetas de postulantes todos los antecedentes y detalles que conforman la estancia en el exterior del becario, incluyendo la correspondencia y contacto en general y particular con el becario.</p>
3. Instrumentos de gestión del programa
(a) Descripción de los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<p>Los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa y detectados por el panel son:</p> <p>Monitoreo:</p> <p style="padding-left: 20px;">No se realiza monitoreo del programa.</p> <p>Seguimiento:</p> <p style="padding-left: 20px;">Carpeta del becario. Durante el tiempo que el beneficiario está realizando los estudios se realiza un seguimiento de los aspectos administrativos y académicos del becario. Una vez retornado al país, se realiza un seguimiento del cumplimiento de los requisitos de la beca, vale decir mantenerse durante el período considerado en el campo académico y/o de administración pública.</p> <p>Evaluación:</p> <p style="padding-left: 20px;">Del período considerado, 1994-1997 no se ha efectuado una evaluación en términos estrictos. En el contexto del trabajo del panel, se ha realizado el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo", el cual puede ser considerado como un aporte de evaluación cualitativa del Programa.</p> <p style="padding-left: 20px;">Un antecedente hecho llegar al panel por la Unidad de Becas es el estudio efectuado por la Fundación Chile relativo al programa, sus resultados y principales oportunidades para mejorarlo (estudio realizado para el período 1981-1992).</p>
(b) Presentación de los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<p>Los indicadores de gestión e impacto del programa hechos llegar al panel son:</p> <p style="padding-left: 20px;">Evolución histórica del programa con número de becas otorgadas anualmente y ordenadas según área de perfeccionamiento a la que opta el becario.</p> <p style="padding-left: 20px;">Evolución del presupuesto y gasto fiscal destinado al programa</p> <p style="padding-left: 20px;">Becas otorgadas y ordenadas según región de origen (1994-1997)</p> <p style="padding-left: 20px;">Becas otorgadas y ordenadas según sexo (1994-1997)</p> <p style="padding-left: 20px;">Becas otorgadas y ordenadas según nivel de perfeccionamiento</p> <p style="padding-left: 20px;">Becas otorgadas anualmente y ordenadas según país de destino (1990-1996)</p>
<b>VII. APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y PROYECCIONES (en base a la opinión de la institución responsable)</b>
1. Identificación de los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto

Entendemos que en este formulario no se hacen comentarios ni sugerencias. Sólo se intenta la reconstrucción del programa. En virtud de los antecedentes aportados al panel y siguiendo básicamente lo especificado por el estudio de la Fundación Chile para el período 1981-1992, respecto del cual el panel identificó un alto grado de concordancia con las opiniones de los ejecutores del programa, podemos señalar lo siguiente:

Es altamente conveniente desarrollar los recursos humanos y físicos del grupo que maneja el programa

Para mejorar la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestarios destinados al programa, sería conveniente realizar un estudio estadístico sobre el uso efectivo de los fondos durante el período de vigencia de la beca. En esa forma se podría obtener información acerca de la probabilidad de que se presenten las diversas situaciones que reducen el desembolso efectivo del programa y estimar mejor los compromisos que éste deberá enfrentar cada año.

Es conveniente revisar algunos criterios en el sistema de puntuación, como por ejemplo el de Consistencia Curricular.

Para mejorar la operación del Comité es conveniente revisar en forma periódica los procedimientos empleados, recibir una retroalimentación de los postulantes y evaluar algunos casos particulares. Ello le permitiría a la administración ir haciendo ajustes por sesgos o distorsiones detectadas.

La importancia para el país del programa nacional de becas de perfeccionamiento en el exterior de profesionales jóvenes, hace recomendable una discusión estratégica sobre sus características. En ella deberían participar además del sector público, representantes del sector privado, de organizaciones sociales y de la educación superior.

Se indica además, que para la mantención y desarrollo del programa es importante mostrar su rentabilidad social. Para ello es conveniente preparar publicaciones que presenten sus resultados concretos y realizar estudios, seminarios y publicaciones sobre el impacto de las becas en la trayectoria profesional de especialistas destacados.

Se estima indispensable revisar el monto de las becas. Se propone además aumentar el seguro de salud y asignar un monto de beca variable de acuerdo al costo de vida del lugar de destino.

La ley fija una duración máxima de la beca de tres años. Esta duración es claramente insuficiente en el caso de algunos programas de doctorado.

Sería necesario introducir cambios en la ley para subsanar dificultades en la forma de pago de la beca por parte del becario: respecto a la obligación de trabajar en el sector público o académico por el doble del número de años de la beca; la diferencia entre desempeñarse en jornadas completa o en jornada parcial; que no se contempla la posibilidad de un cofinanciamiento en la beca y en la "deuda" que adquiere el becario; que no se permite al becario escoger su "mix" ideal de beca y período de pago.

Las becas que se otorgan actualmente presentan restricciones importantes a los postulantes; un número máximo de años de egresado, la exclusión de programas que no conduzcan a un grado. Estas restricciones pueden ser limitantes si se amplía el programa en número de becas y objetivos.

Ampliación de las becas de especialización

El Programa ha tenido un nivel de difusión restringido y orientado principalmente a la entrega de antecedentes y requisitos necesarios para la postulación del año respectivo

Se debiera estudiar la posibilidad de aceptar la negociación de montos en dinero a ser devueltos y que ello disminuya el tiempo de pago.

Se debiera generar incentivos que estimulen una reinserción de los becarios en regiones relacionadas por ejemplo con el tiempo de pago de la beca.

Tener definida, ex-ante, escalas de pago de la beca con los que el becario pueda hacer su propia evaluación y definir su futuro laboral.

Se constata que actualmente el Programa no cuenta con la infraestructura ni con la capacidad necesaria

<p>para realizar un seguimiento sistemático a los postulantes, los becarios y ex becarios.</p> <p>Cabría agregar, en base a los antecedentes aportados en las reuniones que ha sostenido el panel con diversos funcionarios que han tenido que ver con el funcionamiento del programa, que a pesar de que una gran mayoría de los encuestados en el estudio de la Fundación Chile planteaban el haber tenido cambios positivos en su reinserción laboral, se constata que esta reinserción ha sido problemática, al no estar suficientemente consolidado el vínculo del becario con la institución. En el caso de las académicas, porque muchas veces el becario no tenía un empleo de tiempo completo, y en el caso de las instituciones públicas, porque al regreso del becario la repartición había cambiado a menudo de jefes que no tenían el conocimiento ni grado de adhesión a los compromisos asumidos en torno al becario y su reinserción laboral.</p> <p>En síntesis, los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa de becas ha permitido a la Unidad de Becas de Mideplan, ir implementando una serie de medidas prácticas que optimizan su gestión, dado lo limitado del contexto de esta ley y la carencia de una reglamentación o normativa que permita operar con líneas directrices más amplias. De hecho, lo que se ha avanzado en materia de definición de áreas prioritarias ha sido en base a iniciativas de la Unidad de Becas, lo que ha permitido incrementar en el grado de racionalidad en el otorgamiento de las becas.</p>
<p>2. Identificación de los reales o potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</p>
<p>El panel entiende que los beneficiarios de los aprendizajes señalados son principalmente la Unidad de Becas y el Comité Técnico de Selección, vale decir quienes están encargados de la administración del mismo. El proceso de optimización que ha experimentado el programa desde su creación a la fecha es producto de los aprendizajes adquiridos por los integrantes de la Unidad de Becas, lo que les ha permitido introducir acciones remediales.</p>
<p>3. Pronóstico en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</p>
<p>Todos los antecedentes analizados y aportados al panel indican la necesidad de continuar con el Programa una vez que las 1400 becas que consulta el dfl 22 se hayan otorgado. La no continuidad del programa significaría no poder incrementar la cantidad de profesionales altamente especializados que el país necesita.</p>
<p>4. Descripción en torno a si existe algún tipo de retorno social, económico o político, directo o indirecto que permita pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</p>
<p>El tipo de retorno tanto social como económico que implica para el país el calificar profesionales en el exterior no está directamente relacionado con una eventual autosustentabilidad a mediano o largo plazo a no ser que la beca se transformara en un préstamo al beneficiario.</p>

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACIÓN 1998

ANEXO AL FORMATO A

ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS

Observaciones

1. Para efectos de comparar costos, presupuestos y gastos a un mismo año base, las cantidades deben ser expresadas en pesos reales de 1998.
2. Para actualizar costos y gastos nominales a valores reales 1998, se deben multiplicar por los factores señalados en la siguiente tabla:

<i>Año</i>	<i>Factor</i>
1994	1.297
1995	1.198
1996	1.116
1997	1.052
1998	1.000

3. Por el concepto de "presupuesto devengado" se entenderá todos aquellos recursos cuyos gastos fueron comprometidos en períodos posteriores al asignado.

**1. Información general período 1994-98 (en miles de \$ reales)**

AÑO	A	B	C		D		C-D
			Presupuesto devengado		Gasto ejecutado		
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto final aprobado	Monto	%	Monto	%	Saldo presupuestario
1994	3.065	3.274	2.827	86	2.796	85	31
1995	3.065	3.286	3.042	93	3.042	93	0
1996	3.570	3.541	3.509	99	3.509	99	0
1997	4.444	4.562	3.843	84	3.795	83	48
1998 (1)	5.030	///////	///////		///////		///////

(1) Corresponde indicar solamente el presupuesto inicial aprobado

**2. Información específica año 1994-8 del (los) Programa(s) (en miles de \$ reales)**

<b>AÑO 1994</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	<b>Presupuesto inicial aprobado</b>	<b>Presupuesto Final aprobado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Gasto efectivo</b>	<b>Porcentaje de ejecución</b>
<b>1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)</b>					
<b>1.1 Personal</b>					
<b>1.2 Bienes y servicios</b>					
<b>1.3 Inversión</b>					
<b>1.4 Transferencias</b>					
<b>TOTAL</b>					
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
<b>2.1 Personal</b>					
<b>2.2 Bienes y servicios</b>					
<b>2.3 Inversión</b>					
<b>2.4 Transferencias</b>	<b>3.065</b>	<b>3.274</b>	<b>2.827</b>	<b>2.796</b>	<b>85</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.065</b>	<b>3.274</b>	<b>2.827</b>	<b>2.796</b>	<b>85</b>
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
<b>3.1 Personal</b>					
<b>3.2 Bienes y servicios</b>					
<b>3.3 Inversión</b>					
<b>3.4 Transferencias</b>					
<b>TOTAL</b>					

AÑO 1995	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
<b>1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)</b>					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias	3.065	3.286	3.042	3.042	93
<b>TOTAL</b>	<b>3.065</b>	<b>3.286</b>	<b>3.042</b>	<b>3.042</b>	<b>93</b>
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias					
<b>TOTAL</b>					
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
<b>TOTAL</b>					

<b>AÑO 1996</b>	<b>A</b>	<b>B</b>	<b>C</b>	<b>D</b>	<b>E</b>
	<b>Presupuesto inicial aprobado</b>	<b>Presupuesto Final aprobado</b>	<b>Gasto devengado</b>	<b>Gasto efectivo</b>	<b>Porcentaje de ejecución</b>
<b>1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)</b>					
<b>1.1 Personal</b>					
<b>1.2 Bienes y servicios</b>					
<b>1.3 Inversión</b>					
<b>1.4 Transferencias</b>					
<b>TOTAL</b>					
<b>2. Gastos imputables al Programa (3)</b>					
<b>2.1 Personal</b>					
<b>2.2 Bienes y servicios</b>					
<b>2.3 Inversión</b>					
<b>2.4 Transferencias</b>	<b>3.570</b>	<b>3.541</b>	<b>3.509</b>	<b>3.509</b>	<b>99</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3.570</b>	<b>3.541</b>	<b>3.509</b>	<b>3.509</b>	<b>99</b>
<b>3. Gasto vía glosa(4)</b>					
<b>3.1 Personal</b>					
<b>3.2 Bienes y servicios</b>					
<b>3.3 Inversión</b>					
<b>3.4 Transferencias</b>					
<b>TOTAL</b>					

AÑO 1997	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Mnisterio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias					
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.3 Transferencias	4.444	4.562	3.843	3.795	83
TOTAL	4.444	4.562	3.843	3.795	83
3. Gasto via glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					

AÑO 1998	A	B	C	D	E
	Presupuesto inicial aprobado	Presupuesto Final aprobado	Gasto devengado	Gasto efectivo	Porcentaje de ejecución
1. Gastos Generales Ministerio/Servicio(2)					
1.1 Personal					
1.2 Bienes y servicios					
1.3 Inversión					
1.4 Transferencias					
TOTAL					
2. Gastos imputables al Programa (3)					
2.1 Personal					
2.2 Bienes y servicios					
2.3 Inversión					
2.4 Transferencias	5.030				
TOTAL	5.030				
3. Gasto vía glosa(4)					
3.1 Personal					
3.2 Bienes y servicios					
3.3 Inversión					
3.4 Transferencias					
TOTAL					
<p>(2) Se debe señalar aquí el total del gasto correspondiente al Ministerio o Servicio responsable de la ejecución del proyecto o programa en evaluación, en los ítems que se indica.</p> <p>(3) En la medida en que no sea posible identificar los costos directos del programa, por estar algunos o la totalidad de sus ítems en los Gastos Generales de la Institución, realizar el cálculo del prorrateo correspondiente, asumiendo el Programa respectivo como un Centro de Costos.</p> <p>(4) Corresponde al desglose del gasto autorizado, <u>en los casos en que el programa o proyecto ha sido autorizado vía glosa.</u></p>					

### 3. Fuentes de financiamiento directa del programa período 1994-98 (en miles de \$ reales)

Corresponde aquí señalar las fuentes de financiamiento del programa respectivo, y los montos y porcentajes respectivos, de corresponder, en base al presupuesto final aprobado o actualizado a Diciembre de cada año.

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	1994		1995		1996		1997		1998	
	Monto	%								
1. Aporte fiscal	3.065	94	3.065	93	3.541	100	4.444	97	5.030	100
2. Endeudamiento										
3. Transferencias de otras instituciones públicas(6)										
4.- Otros(6)										
4.1 Saldo inicial caja	209	6	221	7			118	3		
4.2										
4.2										
<b>TOTAL</b>	<b>3.274</b>	<b>100</b>	<b>3.286</b>	<b>100</b>	<b>3.541</b>	<b>100</b>	<b>4.562</b>	<b>100</b>	<b>5.030</b>	<b>100</b>

(5) Para el año 1998, señalar solamente el presupuesto inicial aprobado.

(6) Individualizar

### 4. Fuentes de financiamiento complementarias año 94-98 (en miles de \$ reales)

Considerando que algunos programas a ser evaluados se ejecutan en coordinación con diversas instancias públicas, ya sea de los niveles central, regional o local, señalar estas otras fuentes de financiamiento, y sus montos.

Institución(es) (7)	Tipos de aporte (8)	Monto	Observaciones
a)			
b)			
c)			
d)			
<b>TOTALES</b>			

(7) En el caso de ser más de una institución a nivel regional o comunal indicar el número exacto.

(8) Debe señalarse el ítem de aporte correspondiente (personal, bienes y servicios de consumo, inversión, transferencias, otros (identificar).

NOTA: En caso de no poder cuantificar el monto de los aportes complementarios, indicar la o las razones.

5. Costo a nivel nacional por componente														
Año 1994	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
<b>TOTAL</b>														

Año 1995	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
<b>TOTAL</b>														

Año 1996	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
<b>TOTAL</b>														

Año 1997	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
<b>TOTAL</b>														

Año 1998 (10)	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	RM	TOTAL
Componente (9)														
<b>TOTAL</b>														

(9) Especificar componente  
(10) Inicial Aprobado

MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES

PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES

FORMATO B  
OBSERVACIONES Y COMENTARIOS POR TEMA

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
1.1 Nombre del Programa/proyecto	
Programa de Becas Presidente de la República para estudios de post grado en el extranjero (DFL 22/81)	Código: 31
1.2 En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la cual(es) se vincula	
No corresponde	
1.3 Ministerio Responsable: MIDEPLAN	
1.4 Servicio responsable (si corresponde): Subsecretaría de MIDEPLAN	
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. OBSERVACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
1. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de políticas públicas	
<p>Se puede presumir el carácter coyuntural de la generación del programa, probablemente a partir de la formulación de una política de educación superior a inicios de los años 80 que implicó la multiplicación de universidades.</p> <p>El DFL 22 en el artículo n° 1 contempla también que los funcionarios públicos podrán optar a esta beca, pero tal vez el énfasis en un comienzo fue favorecer el perfeccionamiento de nuevos equipos docentes de las universidades que se crearon.</p> <p>Todas estas observaciones parten del análisis de los <u>considerando</u> de la ley 22.</p>	
2. Observaciones y comentarios en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar	
<p>La consideración de buscar alcanzar una mayor eficiencia y excelencia de las universidades mediante la incorporación de especialistas de alto nivel y la formación de profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo nacional no merecen objeciones, en la medida en que no existan en el país programas de postgrado de alto nivel en esas áreas, lo que lleve a que se justifique el enviar profesionales y académicos al exterior a centros de mayor desarrollo académico.</p>	
3. Observaciones y comentarios en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad:	
(a) Constitucionales	
No existen antecedentes constitucionales para el programa	
(b) Legales	
Existencia de ley que reestructura las universidades. Las modificaciones contenidas en la ley n° 18.681 de 1987, en la ley n° 19.155 de 1992 y la ley n° 19.289 de 1994 que establecen normas que modifican la ley n° 22.	

(c) Administrativos
No hay observaciones al respecto.
(d) De políticas de inversión
El programa involucra Inversión en capital humano. Para hablar de políticas de inversión se debería relacionar el programa más directamente con el desarrollo de áreas prioritarias, las que en todo caso no están claramente definidas.
<b>III. OBSERVACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>
1. Observaciones y comentarios en torno al fin planteado por el programa/proyecto
Plantear el fin como el incremento cualitativo del capital humano más altamente calificado del país correspondiente a profesionales del sector público y académico implica orientar el programa a dos campos de la actividad nacional. Por una parte el fin involucra el fortalecimiento del sector público a través de la inversión en calificación de profesionales de este sector, y por otra la contribución al desarrollo científico y tecnológico del país a través de la calificación de profesionales que laboran como académicos en las universidades del país. El panel considera que el fin señalado en el marco lógico es en todo caso impreciso pues orienta el programa a dos campos de actividad que responden a lógicas distintas. Deseable hubiera sido que el programa hubiera establecido con más precisión la lógica de unir estos dos campos en un mismo fin. Así hubiera sido posible analizar en qué proporción se pensaba fortalecer el sector público y en qué proporción el sector académico y comparar con los resultados del período evaluado. En el nivel de especificidad del fin se hace imposible establecer este tipo de comparaciones.
2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto
Los indicadores a nuestro juicio debieran hacer referencia explícita con las áreas que interesa desarrollar, definiendo proporciones de postgraduados por áreas a alcanzar año a año. El % de postgrados del sector público y del sector académico no va a ser una resultante sólo de la aplicación de este programa. Esto cobra mayor relevancia en la medida que en el mismo sector público hay otras becas que contribuyen al incremento cualitativo del nivel de especialización profesional. El indicador no toma en consideración las dimensiones calidad y tiempo. Hay un problema con el realismo del indicador: ¿sabemos cuantos postgraduados existen en el sector público y en el sector académico como totalidad? Habría que considerar si los que retornan con un postgrado, cuánto y cómo contribuyen en los próximos 5 años al desarrollo del país. Tipos de trabajo que tienen. Publicaciones.
3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto
No hay metas formuladas a nivel de fin. En realidad el programa es muy simple en este contexto: termina cuando se entreguen las 1400 becas que consulta la ley. Se debiera haber establecido cuotas anuales de becarios de manera de alcanzar las 1400 becas otorgadas en un plazo mucho menor que el que ha transcurrido. El análisis del dispar ritmo de becas anuales es la base para afirmar acerca de la posibilidad de haber cumplido las 1400 becas en un tiempo menor. El que se hubieran entregado las becas en menor plazo habría permitido lograr la constitución de masas críticas en cada área prioritaria que posibilitaría un mayor desarrollo con claros beneficios académicos.
4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado
Lo especificado no es realista si lo que plantea es una encuesta periódica dirigida a todas las universidades, institutos profesionales y servicios públicos de manera de poder tener un catastro de

postgraduados. Implica un esfuerzo de cubrir una significativa cantidad de instituciones (sólo las universidades son más de 60 en la actualidad) con cuestionarios probablemente autoadministrados lo que supone un costo más allá de lo que el programa justifica. Se requiere una mayor explicación respecto al modo de operación que al respecto se ha pensado.

**5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto**

Si nos remitimos estrictamente al nivel de especificidad del fin formulado en el marco lógico, debemos concluir que sin lugar a dudas se ha incrementado cualitativamente el capital humano calificado del sector público y del sector académico mediante la incorporación de 1149 especialistas que han realizado estudios en el exterior en el marco de este programa.

Nos parece sin embargo que nuestras observaciones deben ahondar algo más en esta problemática, a riesgo de ser más exigente que lo planteado en forma tan general por el marco lógico del programa.

Por una parte se constata que han sido necesarios 17 años para alcanzar un nivel de cumplimiento del 82% de lo especificado en la ley (1400 becas). El ritmo ha sido en promedio de 67 becados por año, cifra que a la luz de lo otorgado el año 1998, de 144 becados, es claramente insuficiente. Por otra parte, el que se hayan integrado al país 1149 postgraduados, los que por los antecedentes aportados efectuaron sus estudios en universidades de prestigio, hace que efectivamente se pueda considerar que el país ha elevado en grado probablemente importante el nivel de profesionales calificados, pero de manera diferencial en relación con las áreas en que se han perfeccionado. En otras palabras, áreas como la economía y administración probablemente ha tenido un impacto significativo especialmente en el período desde su inicio hasta 1989, lo mismo que ciencias sociales, pero en este caso especialmente en los últimos años. Sin embargo áreas como la educación e incluso las ciencias exactas han sido menos favorecidas. Esto, a la luz de los antecedentes llegados al panel y que éste ha re-elaborado. (ver anexos a este formulario).

En efecto, de su análisis se desprende que economía y administración ha sido el área relativamente más favorecida por el Programa, llegando en algunos años a tener más del 40% de los becarios. Podemos notar que la relación de esta área con el Programa marca dos períodos distintivos: desde el inicio hasta 1989 y desde 1990 a la fecha, período este último donde el área ha disminuido su peso relativo.

Áreas centrales para el desarrollo científico y tecnológico del país como las ciencias naturales y exactas no han sido ni deprimidas ni priorizadas a través de los años, lo que no habla a favor del éxito del Programa. Si efectivamente se estuviera trabajando con una priorización de áreas con miras al desarrollo científico y tecnológico, esta área del saber debiera ocupar un lugar más central en los cupos de becarios.

Una situación interesante se refleja en los anexos donde podemos constatar que sistemáticamente ciencias sociales y derecho ha tenido porcentualmente un peso significativo, para llegar en los dos últimos años a ser el área prioritaria. De interés hubiera sido tener antecedentes que muestren que efectivamente para el país es crucial el fortalecer las ciencias sociales y no otras ciencias, tanto para el fortalecimiento del aparato estatal como para el desarrollo científico y tecnológico del país.

Finalmente cabe reflexionar acerca del cupo porcentual que el área de educación ha tenido en el Programa, el cual sistemáticamente ha sido pequeño. Incluso, los porcentajes obtenidos en los últimos años no se compadecen con la prioridad asignada por el país a la educación. Llama la atención que inclusive el cupo disminuye el año 1998.

En resumen, y en base a estas consideraciones, es aceptable considerar que los 1149 profesionales que han obtenido su postgrado gracias al programa son una contribución cualitativa tanto al aparato estatal como al campo académico, pero esta contribución debe ser relativizada a la luz de los aspectos arriba discutidos.

**6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto.**

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No hay en sentido estricto otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

La sustentabilidad de los beneficios derivados de un incremento del capital humano calificado a nivel de empresas públicas debiera estar relacionado con una política de modernización del estado donde se considere explícitamente en qué aspectos el estado requiere de profesionales con calificación académica superior, lo que debiera a su vez reflejarse en una política de incentivos para el personal estatal que lleve a estos a postular (mantención de sueldo durante la estadía en el extranjero, posibilidades ciertas de ascenso profesional al regreso). A nivel del sector académico debiera la política de incremento del capital humano calificado estar relacionada con programas de fortalecimiento de áreas científicas específicas, donde además explícitamente se señale que el académico mantiene su sueldo durante la estadía en el extranjero. La carencia de estas relaciones deja al Programa como una medida puntual sin asidero en políticas de estado y por tanto sin sustentabilidad a mediano y largo plazo.

No existe además, una política explícita de mejoramiento de los niveles académicos de sus profesionales o académicos por parte de los servicios públicos, las universidades y los institutos profesionales. Menos aún existe algún nivel de coordinación entre esas instituciones de manera de solicitar al Estado el otorgamiento de recursos para llevar a cabo una tal política. Y menos aún, existe algún nivel de coordinación sistemática entre los servicios públicos, universidades e institutos profesionales con Mideplan con miras a estructurar el programa de becas. La situación está cambiando en todo caso a partir de 1997 donde MIDEPLAN establece contactos con ministerios y universidades.

En definitiva el programa de becas ha seguido históricamente y en medida significativa, delineamientos propios que de ninguna manera implica coordinación formal y estructurada con las instituciones arriba nombradas. Insistimos que apreciamos como un avance hacia esta coordinación las iniciativas que últimamente ha tomado la Unidad de Becas de Mideplan.

(c) A nivel de condiciones sociales

En el formulario A se señalaba al respecto que en la medida en que la educación superior se hace masiva, se crearán programas nacionales de postgrado en las universidades chilenas para afrontar la mayor demanda por educación superior que hará la población chilena, lo que hará un programa de becas en el extranjero sustentable sólo en la medida en que se diseñe una política nacional de educación superior donde se delimite estrictamente en qué áreas y a qué nivel de postgrado el país necesita calificar personal en el exterior, en áreas donde el país internamente no pueda calificar.

Un tema central a nivel de condiciones sociales es además el sustrato socioeconómico de los becarios. Queremos dejarlo expresado en este párrafo a pesar que en términos estrictos se trata de definición y focalización de población objetivo. Se trata en definitiva con qué estrato o estratos sociales efectivamente se está trabajando. Las especificaciones de la ley y las características de su aplicación durante los años transcurridos llevan inevitablemente a que las becas sean otorgadas a profesionales y académicos de extracción social media o media alta. La sustentabilidad del programa a nivel de condiciones sociales requiere por tanto reflexionar acerca de la veracidad de esta aseveración y realizar los ajustes necesarios para poner la beca al servicio de otros sectores sociales además de los ya nombrados.

(d) A nivel de condiciones económicas

No hay observaciones al respecto

(e) A nivel de condiciones políticas

No hay observaciones al respecto

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No hay empresas privadas ejecutoras

### III. OBSERVACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO

#### 1. Observaciones y comentarios en torno al propósito planteado por el programa/proyecto

El propósito especificado en el marco lógico del Programa de "aumento del número de profesionales con postgrado y especializaciones en el sector público y en el sector académico" es demasiado vago y por tanto insuficiente puesto que la reinserción de un sólo becario por ejemplo sería ya un aumento y un impacto potencial, lo que nos parece que es demasiado general para que sea útil como propósito.

Una elaboración más refinada en torno al propósito del programa debiera permitir precisar qué áreas científicas y tecnológicas serán fortalecidas específicamente mediante el Programa, así como que tipo de distribución según maestrías, doctorados y especializaciones se espera. Probablemente, en el marco del actual programa, el propósito debiera también incluir el modernizar el estado a través de incremento cualitativo del nivel profesional del personal estatal.

Proponemos que el propósito del programa en su eventual prolongación sea especificado como el fortalecimiento de aquellas áreas que el desarrollo científico, tecnológico y humanístico que el país requiera a través del envío a especializarse a nivel de doctorado a académicos de las instituciones de educación superior del país. Si el programa sigue trabajando en dos campos, el estatal y el académico, se debiera distinguir a nivel de propósito que se trata también de contribuir al proceso de modernización del Estado a través de enviar a especializarse al exterior a nivel de maestrías y doctorados en las áreas consideradas como claves para el proceso de modernización estatal.

Deseable sería la incorporación a nivel de propósito de la necesidad de favorecer a las regiones y de obtener una distribución de género más igualitaria. Ambos aspectos han ya sido claramente considerados por la Unidad de Becas de Mideplan, apuntando en la dirección que el panel considera adecuada en esta perspectiva.

Crucial es el de poder dimensionar en el tiempo cómo se distribuirán las becas, vale decir en cuantos años se espera otorgar las 1400 becas.

Importante debiera ser el precisar algunos criterios a nivel de propósito en relación a las áreas que se desea potenciar con los becarios.

Nos parece en todo caso que existen limitaciones al cumplimiento del propósito. Por ejemplo, nos parece que para que el propósito de fortalecer determinadas áreas científicas, tecnológicas y humanísticas sea factible y suponiendo que el propósito sea además el de incrementar cualitativamente el nivel profesional del personal estatal, debe estructurarse el programa de manera de posibilitar que se vuelva efectivamente con un título de postgrado en el tiempo programado para la beca, lo que en la actualidad no sucede con regularidad en el caso de estudios de doctorado. Un porcentaje significativo de ex becarios necesitaron más años de lo especificado en la ley, para alcanzar el título. Antecedentes importantes que dan base a esta aseveración están en el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un estudio cualitativo" realizado por las sociólogas Jenny Reyes & Erica Ponce, estudio encargado por la Dirección de Presupuesto a pedido del panel evaluador.

Además, es muy importante focalizar un programa que implique que efectivamente las becas sean destinadas a ser realizadas en centros de excelencia. Al parecer otros factores están incidiendo en la elección de los becarios: problemas de idioma, redes existente o inexistentes de contactos con centros académicos, niveles quizás inadecuados de información respecto a la gama de alternativas posibles. Son elementos sobre los cuales habría que trabajar puesto que son pilares básicos de un programa con éxito.

Al respecto puede verse lo especificado en los anexos que acompañan a este formulario.

En efecto, de ellos se desprende que del total de becarios del año 1998, el primer lugar lo tiene USA, con un 31.9%, lo que aparece lógico por la primacía que en establecimientos de educación superior tiene ese país, pero el segundo lugar lo ocupa España, con un 27.1% de los becarios, superando a Inglaterra, Francia y otros países europeos de reconocido prestigio académico e incluso superior en la mayor parte

de las áreas del saber que España. Sin desmerecer la relativa importancia de España como centro académico, no creemos que sea tan importante como para captar casi un tercio de los becarios. Lo más probable es que la elección de país y centro académico sea influido fuertemente por la condición idiomática, lo que sin lugar a dudas está tergiversando el sentido del fin y propósito del programa. Estos antecedentes son confirmados en el anexo que exhibe la distribución por idioma de las becas.

Un caso particularmente interesante es sociología, como se refleja en los anexos, donde se puede constatar que los becarios recientemente seleccionados para postgrado en sociología, lo hace en un 30% en español y en un 40% en francés, quedando el inglés sólo en un 20%, lo que no se compadece con el desarrollo de la disciplina, la cual teórica y metodológicamente se desarrolla y fortalece principalmente en países de habla inglesa, sin nombrar Alemania, donde la sociología es hoy en día de un gran desarrollo. Interesante es la comparación con economía, donde la concentración en países de habla inglesa es de 72.2%.

Dentro del rubro idioma, es significativo el que ningún becario vaya a Alemania, a pesar de que representa uno de los centros académicos más importantes en la actualidad.

Por último, es muy importante que se profundice en torno a las ligazones laborales de los becarios con sus instituciones patrocinantes: hasta qué punto son ligazones reales y hasta qué punto las instituciones son utilizadas como herramienta para acceder a la beca, pero la ligazón real institución-becario no existe.

2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto

El que los indicadores especificados sean realistas implican asegurar por una parte el que lleguen en un porcentaje aceptable profesionales graduados, en el tiempo consignado y efectivamente reincorporados a la institución que los patrocinó.

Lo del patrocinio es fundamental para asegurar la seriedad del proceso.

En línea con las observaciones al propósito, se hace necesario re-trabajar los indicadores, consignando al menos los criterios: distribución por sector públicos versus académico, áreas prioritarias, tipo de postgrado, distribución de género, distribución regional.

3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto?

No hay metas consignadas por el programa a nivel de propósito. Las debilidades de la definición tanto de fin como de propósito evidentemente imposibilitan la definición de metas.

4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado

El informe que se menciona como medio de verificación puede efectivamente cumplir ese objetivo en la medida que sea estandarizado lo que no ocurre en la actualidad. En otras palabras no existen criterios específicos respecto a los cuales éste debe ceñirse en su elaboración de manera que los informes sean por ejemplo comparables.

Los indicadores académicos deben aumentar su presencia en la carpeta personal, quitándole peso a los indicadores burocráticos.

Es necesario que exista más sistematización de la información en la carpeta.

La carpeta requiere una revisión. Tiene que tener información bien organizada y lógica. Actualmente da la impresión que se usa más para fines de seguimiento administrativo que seguimiento académico.

5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto?

El propósito del programa ha sido especificado como: "Aumento del número de profesionales con postgrado y especializaciones en a) sector público y b) sector académico" Si consideramos como nivel de cumplimiento del propósito el número de becarios que efectivamente retornan al país con un grado académico, y basándonos en los antecedentes aportados al panel, la gran mayoría de ellos completaron los estudios en el extranjero, por lo que podemos considerar que las condiciones de devolución de la beca se cumplen, involucrando una permanencia en el sector público y/o académico en el plazo estipulado por la ley, que hay un grado significativo de cumplimiento del propósito del programa. Por tanto, para el período evaluado, 1994-1997, el retorno de los becarios con un grado académico ha sido plenamente alcanzado, por tanto el nivel de cumplimiento del propósito es óptimo.

Quisiéramos en todo caso, sin desmerecer este resultado obtenido en el período, comentar algunos aspectos que nos permitan dar perspectiva a nuestro análisis evaluativo y base a proposiciones más adelante.

El retorno efectivo de becados graduados, en el período 1981-1992, en el tiempo inicialmente consignado es de alrededor de 50% pero posteriormente se completan en su gran mayoría los estudios especialmente a nivel de maestría y especialidad. Esta situación es válida al parecer también para el período evaluado. Es decir, se produce un atraso en los estudios de doctorado, los que claramente necesitan más tiempo que dos años para completar sus estudios. Esto no afecta en todo caso el nivel de graduación, el que se mantiene muy alto.

La inserción laboral efectiva la estimaba el informe de la Fundación Chile (para período 1981-1992) en cerca del 90%. Los antecedentes analizados por el panel para el período evaluado, 1994-1997 nos llevan a concluir que la inserción laboral es similarmente alta, lo que es refrendado por el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo" realizado en el contexto de este panel. Las condiciones de la inserción sin embargo no son óptimas, induciendo probablemente a la movilidad ocupacional fuera de las instituciones patrocinantes. Factores como status profesional y status remunerativo han sido señalado como factores potenciales de expulsión, lo que lleva a que a la larga sean otras instituciones las que sacarán dividendos de la especialización de los ex becarios.

6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo

(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras

No existen otras instituciones públicas co-ejecutoras

(b) A nivel de otras instituciones públicas

Si consideramos como instituciones públicas a los servicios estatales, universidades e institutos profesionales patrocinantes, el que la institución que patrocinó al becario efectivamente lo reincorpore aparece como un supuesto central para la efectividad del programa. No disponemos de estadísticas precisas al respecto pero cabe suponer que la gran mayoría de los becarios volvió a la administración pública o a alguna universidad. Sospechamos de la debilidad del nexo real entre becario-institución patrocinante, por lo que interesaría sí tener más antecedentes acerca de la movilidad laboral de los exbecarios para poder dimensionar su real aporte al desarrollo del país. Hemos especificado como supuestos en primer lugar que el servicio público o entidad académica patrocinante efectivamente reintegre al becario una vez cumplidos sus estudios.

Como lo señala el estudio cualitativo ya referido, una gran parte de los ex becarios efectivamente se reintegran, pero una parte importante no lo pudo hacer debido a falta de interés por parte de la unidad patrocinante, en algunos casos por desaparición de la institución, y muchas veces por una reformulación de las condiciones del cargo que el becario desempeñaba anteriormente. Existen por tanto dificultades institucionales para la reinserción, muchas de las cuales están basadas en una débil ligazón institucional con el becario, siendo incluso esta ligazón ficticia en muchos casos. No es raro que se presenten casos

donde la ligazón institucional a nivel académico por ejemplo sólo estaba basada en ser profesor por hora y no tener contrato de profesor a jornada completa o incluso media jornada.

Otros aspectos señalados como dificultosos son las diferencias en las formas de operar con el resto de los compañeros de trabajo, precaria tecnología con que se enfrenta el becario y que dificulta la aplicación de los conocimientos adquiridos.

La sustentabilidad de los beneficios generados por el Programa depende por tanto en gran medida de un re-estudio de la forma de establecer la ligazón institucional entre la institución patrocinante y el becario.

Un supuesto básico señalado es que la beca signifique efectivamente un cambio positivo en la situación laboral y remunerativa del becario. Esto al parecer no siempre acontece en la institución patrocinante. Sucede al parecer muchas veces que los cambios en el estatus laboral o remunerativo están asociados a cambios de trabajo, como lo mencionaban algunos entrevistados en la investigación referida "uno llega con todas las ganas de ayudar y te encierran en una oficina chiquita..." o "fuiste a hacer un postgrado afuera y volviste a lo marginal de la administración... en términos de remuneración no es nada de atractivo y socialmente muy mal mirado, lo que genera un alto grado de frustración...."

Es interesante lo señalado por este estudio, en el sentido que podría estar existiendo una asociación en el grado de dificultad de reinserción con los que fueron a hacer una maestría, y sin dificultades para los que fueron a hacer un doctorado.

Estas observaciones reafirman la necesidad de que el Programa examine con detalle las rutinas relacionadas con el vínculo entre el becario y la institución patrocinante.

En el contexto de este programa aparece como central el que el Ministerio de Hacienda revise sus criterios de asignación presupuestaria en relación con este programa de manera de agilizarlo y pueda otorgar más becas en menor tiempo.

Sería deseable además que el Ministerio de Educación defina áreas de desarrollo prioritarias de formación en el exterior tomando en consideración el desarrollo académico actual de las universidades chilenas en sus programas de postgrado. Actualmente ocurre una explosión de programas de postgrado especialmente maestrías y no solamente de MBA como hemos comentado en reuniones sostenidas por el panel con funcionarios de la Unidad, lo que hace altamente recomendable un nivel de coordinación mayor con las entidades que debieran conocer el estado del arte en materia de post grados.

(c) A nivel de condiciones sociales

Como ya lo hemos mencionado en la estructura del programa deben revisarse aquellos elementos que probablemente estén imposibilitando que las becas alcancen a profesionales provenientes de sectores populares. Nos referimos especialmente a las características del fiador solidario y a los canales de difusión de la beca.

Que efectivamente las becas lleguen en mayor cantidad a profesionales de regiones. Ello implica una mejor política de información

Que se mejore ostensiblemente la distribución por género de las becas. Ello implica una decisión de favorecer expresamente una mayor presencia de profesionales mujeres.

(d) A nivel de condiciones económicas

No hay comentarios al respecto

(e) A nivel de condiciones políticas

No hay comentarios al respecto

(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras

No hay comentarios al respecto

**IV. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

## 1. Observaciones y comentarios en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

El programa tiene un solo componente: la beca, con todos sus elementos constitutivos: costos de matrícula, libros, pasajes, mantención, seguro de salud.

Al respecto, repetimos lo señalado anteriormente: lo crucial es el monto reducido de la beca. Ello repercute en el tipo y cantidad de postulantes. Como lo señala el estudio "Evaluación del programa de becas Presidente de la República. Un estudio cualitativo" realizado en el marco de este proceso evaluativo, la opinión general de los becarios hacia los aspectos que aborda el Programa es positiva, en términos que posibilita el perfeccionamiento profesional en universidades de prestigio ubicadas en el extranjero. Sin embargo se encuentra presente en ellos la idea de que los montos de recursos entregados por la beca no se adecúan a las distintas realidades de los diferentes países donde se realizan los estudios. Consideran que el otorgar un monto fijo e indistinto para todos es poco equitativo ya que el costo de vida varía de país en país. El estudio señala que la obligada complementariedad de la beca con recursos provenientes de otras fuentes ha sido más la regla que la excepción entre los becarios, indistintamente se trate de maestrías, doctorados o especialidades. El llevar a cabo esta complementariedad les ha ayudado a vivir en mejores condiciones y de esta forma elevar en alguna medida el estándar de vida que podían alcanzar si hubieran dispuesto de solamente la beca Presidente de la República

Período de tiempo insuficiente para doctorados. Como también lo menciona el estudio citado, los becarios que han ido a hacer un doctorado creen que la beca debería flexibilizar más sus plazos aumentándolo en uno a dos años, lo que estaría justificado por la estructura de la malla curricular de los estudios de doctorado. Siendo precisamente los que han ido a hacer doctorados los que se han atrasado en la graduación, se han visto en la necesidad de recurrir a otro tipo de ingresos para compensar la carencia de la beca, tales como ahorros, complementación con otra beca, trabajos académicos y no académicos.

Necesidad de considerar una disminución de importancia de diplomados, cuyo impacto va a ser cada vez menor en la formación de postgrado. Más concretamente, el panel ha llegado a la conclusión de reservar exclusivamente este programa a becas de doctorado, puesto que son este tipo de especialistas que el sector académico requiere, tomando además en consideración el desarrollo de las maestrías en Chile, las que más y más pueden satisfacer las necesidades de perfeccionamiento a nivel profesional.

A nivel de gestión administrativa del Programa de Becas, nos parece que se requiere una política de pasajes más racional y menos burocrática, donde se entregue el valor de los pasajes a los interesados y que ellos compren directamente. En el estudio arriba mencionado, algunos becarios plantearon observaciones en torno a las formas administrativas de contacto con los becarios, a pesar de que la gran mayoría evaluó muy positivamente la ejecución del Programa de Becas.

Un tema recurrentemente acotado por los becarios entrevistados en el marco del estudio señalado, dice relación con los criterios de selección de los beneficiarios. Existe al parecer un consenso entre ellos acerca de lo poco transparente en la elección de los becarios, lo que incluso lleva a mencionarse el factor político como un elemento que influye.

Los becarios hicieron observaciones en torno a la carga administrativa que rodea la ejecución del Programa. Esto también ha sido observado por los miembros del panel. En una comparación entre los aspectos administrativos de gestión del Programa y los aspectos sustantivos, los académicos, tienden los primeros a pesar en la práctica, independiente de la voluntad de los gestores del programa mucho más que los netamente académicos. Cuando en las conversaciones con los diversos personeros con los que ha entrado en contacto el panel, se han sugerido medidas para aliviar esta carga administrativa ha salido a la luz su carácter de programa regido por tradicionales y estrictas medidas observadas por la Contraloría, lo que hace por ejemplo de la imposibilidad de utilizar mensajes de correo electrónico como elementos de verificación de ciertas dimensiones requeridas administrativamente.

Respecto a la reinserción esta ha sido más efectiva en el sector estatal, puesto que en sector académico basta el ser profesor por algunas horas para mantener el débil lazo institucional en torno al cual la mayor parte de las veces se hizo el compromiso. Pero aún en el sector estatal, llama la atención lo señalado en el estudio citado, en el sentido que los ex becarios quisieran trabajar a honorarios para poder

<p>complementar con otras actividades que impliquen según ellos una mejor canalización de los conocimientos adquiridos en el exterior. Si ello es así, implica que el organismo estatal a juicio de los ex becarios no es el ambiente ideal para aplicar nuevos conocimientos, lo cual sin lugar a dudas entra en contradicción con el objetivo de preparar profesionales para el sector público. Otra explicación alternativa es que los postgraduados han aumentado ostensiblemente sus aspiraciones remunerativas, las que al no poder ser satisfechas en el sector público probablemente se vuelven hacia el sector privado.</p>
<p>2. Observaciones y comentarios en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>Habría que probablemente desagregar el indicador al menos en términos del tipo de postgrado, en vista de las dificultades que han mostrado los becarios candidatos a doctorados para cumplir con sus estudios y obtener el grado en los tres años que consulta la ley.</p> <p>Se podrían agregar otros indicadores, los que solo se mencionan preliminarmente en este informe de avance, como medio de enriquecer la información y aumentar la posibilidad de seguimiento y evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comprobante de matrícula dentro de los plazos</li> <li>Cursos aprobados</li> </ul>
<p>3. Observaciones y comentarios en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>No hay metas a nivel de componentes que se haya propuesto el programa.</p>
<p>4. Observaciones y comentarios en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado</p>
<p>Como ya lo hemos mencionado anteriormente, la carpeta, que es el medio de verificación tanto a nivel de propósito como de componente según el marco lógico, requiere de modificaciones sustanciales.</p> <p>En la actualidad es una recopilación por fecha de llegada o salida, de todos los antecedentes administrativos de postulación y de seguimiento del becario. Recopilación que no tiene en todo caso alguna estructura, por lo que entre otros aspectos predomina claramente lo administrativo por sobre lo académico.</p> <p>Es crucial el definir una estructura y sistematización de la información a ser contenida en las carpetas, de manera de que efectivamente puedan ser utilizadas como fuente de información.</p> <p>En su estado actual, a no ser que se busque una información puntual, sólo mediante un profundo análisis de contenido se podría lograr información mas sistematizada y susceptible de comparar a nivel por sobre lo individual.</p> <p>Sería quizás recomendable agregar informes confidenciales del supervisor directo del becario en relación a su desempeño, preparación curricular e idiomática.</p>
<p>5. Observaciones y comentarios en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto</p>
<p>En términos cuantitativos el programa lleva un ritmo muy bajo de becas anuales otorgadas. El programa pudo haber cumplido con la ley de otorgar 1400 becas en un lapso muy inferior a los 17 años que lleva de funcionamiento.</p>

<p>En términos cualitativos, el informe de la Fundación Chile concluía diciendo que “Los jóvenes profesionales chilenos que han regresado al país con un postgrado o con una formación de especialización, están aportando a la comunidad nacional en muy diversos ámbitos de actividad. La gran mayoría de ellos regresa a trabajos de mayor responsabilidad y prestigio y muchos participan en docencia, en proyectos de investigación y de transferencia de tecnología, además de su responsabilidad central en cargos públicos o en la actividad privada. Sin embargo la magnitud de esta contribución es aún reducida, debido al tamaño del programa durante sus primeros quince años de operación. Estando en lo general de acuerdo con lo aquí expresado, se debe en todo caso hacer notar que la poca claridad respecto a la definición de áreas prioritarias atenta contra estas conclusiones.</p> <p>Los antecedentes aportados al panel por la Unidad de Becas indican que las tasas de retorno con diploma de los becados son muy altas</p>
<p>6. Observaciones y comentarios en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo</p>
<p>(a) A nivel de otras instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>No hay instituciones públicas co-ejecutoras</p>
<p>(b) A nivel de otras instituciones públicas</p>
<p>Repetimos lo señalado anteriormente: si consideramos como instituciones públicas a las instituciones que patrocinan a los becarios, es condición de que exista una real ligazón contractual entre estas y el becario, de manera que se posibilite una reinserción real al término de la beca.</p> <p>Las universidades y los organismos públicos debieran poseer directrices claras sobre las áreas prioritarias a apoyar.</p> <p>El Ministerio de Hacienda debiera definir los parámetros presupuestarios necesarios para que lo establecido en la ley de otorgar 1400 becas, sea hecho en un período de tiempo menor.</p> <p>Mideplan debiera proponer modificaciones a la ley de manera que el monto de la beca sea redefinido, según lo aconsejado por el estudio de la Fundación Chile.</p> <p>El Ministerio de Educación debiera definir con precisión y para un período de tiempo mayor que un año, las áreas prioritarias donde es aconsejable enviar a becarios al extranjero considerando el estado del arte de los postgrados en el país.</p>
<p>(c) A nivel de condiciones sociales</p>
<p>Como ya lo hemos mencionado en la estructura del programa deben revisarse aquellos elementos que probablemente estén imposibilitando que las becas alcancen a profesionales provenientes de sectores populares. Nos referimos especialmente a las características del fiador solidario y a los canales de difusión de la beca.</p> <p>Que efectivamente las becas lleguen en mayor cantidad a profesionales de regiones. Ello implica una mejor política de información</p> <p>Que se mejore ostensiblemente la distribución por género de las becas. Ello implica una decisión de favorecer expresamente una mayor presencia de profesionales mujeres.</p> <p>Probablemente se puede argumentar que un programa de becas como el que analizamos no tiene referencias directas a condiciones sociales. El panel, a riesgo de forzar la estructura del marco lógico, cree que es preferible cometer faltas metodológicas y no de fondo, en el sentido de no enfatizar los aspectos arriba mencionados.</p>

(d) A nivel de condiciones económicas
<p>Con referencia al monto de la beca. Como se ha señalado, el monto de la beca implica condiciones no satisfactorias para los becarios lo que probablemente les impida poder dedicarse totalmente a sus estudios y deban buscar otros medios de subsistencia, lo que atenta al fin del programa.</p> <p>El monto de la beca debe además repercutir en la cantidad de postulantes. Probablemente muchos profesionales capaces y que podrían tener una brillante trayectoria académica no postulan por el reducido monto de la beca. Ya el informe de la Fundación Chile mencionaba lo inadecuado del monto de la beca. También lo refieren los entrevistados en el marco del estudio "Evaluación del programa de becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo". Efectivamente no hay relación entre los costos de vida diferenciales en los países donde se destinan los becarios, y el monto fijo asignado. Ello genera condiciones económicas a nivel de los becarios que probablemente los imposibilite de poder dedicarse 100% a los estudios y deban además buscar medios de subsistencia restandole tiempo al estudio. La sustentabilidad del programa en sus beneficios requiere por tanto una revisión del monto de la beca. Probablemente sea incluso más adecuado un menor número de becas pero de un monto más razonable.</p>
(e) A nivel de condiciones políticas
<p>Los gobiernos del país, en los diferentes períodos en que les toca dirigir los destinos del país, debieran tener claro que la formación de capital humano a nivel de doctorado es una condición necesaria para el desarrollo del país.</p>
(f) A nivel de instituciones o empresas privadas ejecutoras
<p>No hay observaciones al respecto</p>
<p>7. Observaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se producen los componentes del programa/proyecto</p>
<p>(a) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</p>
<p>Como lo mencionamos en la ficha con la reconstitución del programa, explícitamente no existen condicionantes que impliquen que determinados tipos socio-económicos accedan a los beneficios de la beca. Pero tenemos la impresión inicial de que de hecho, las condiciones en torno a las características del fiador solidario, del monto insuficiente de la beca (que implica tener acceso a recursos provenientes de una red social adecuada para sobrevivir en el extranjero) y de las características de los egresados de las universidades chilenas, implica que los beneficiarios provienen de estratos medios y medios altos.</p> <p>Se requieren por tanto modificaciones esenciales en la estructura del programa de manera de posibilitar el que profesionales provenientes de otros estratos accedan con facilidad a la beca.</p>
<p>(b) Observaciones y comentarios en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p>
<p>Nuestra observación en este punto dice relación con el nivel relativamente bajo de postulación, tomando en cuenta el universo potencial. Probablemente tres factores estén afectando decisivamente en el nivel de postulación: a) el monto reducido de la beca, b) el sistema de difusión del programa y c) las restricciones de años de egreso especificados en la ley. Los tres factores debieran ser objeto de medidas correctivas, si se quiere un programa con un nivel mayor de postulación.</p>
<p>(c) Observaciones y comentarios en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</p>
<p>Como ya lo hemos manifestado el ritmo de becas otorgadas por año no parece satisfactorio. Hay por lo demás variaciones significativas de año en año, sin que se explicite una política que lo explique. El programa al parecer ha estado sujeto a las consideraciones presupuestarias generales de la Nación</p>

y no en cuanto a su especificidad y requerimientos propios.

(d) Observaciones y comentarios en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa

No existen antecedentes concretos respecto a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales del programa. El programa no se dirige por lo demás a algún grupo socioeconómico objetivo. En la práctica sin embargo, sus beneficiarios comparten las características socioeconómicas de los profesionales y académicos chilenos, y probablemente dentro de ellos, los que provienen de sectores medios y medios altos, en consideración a que la ley exige características específicas de solvencia económica al fiador solidario, de que el monto reducido de la beca hace que especialmente personas con un entorno social que posibilite completar la beca por otras vías puedan acceder a ella.

Desde un punto demográfico podemos notar lo siguiente: para 1997: el 78.8% de los becados eran de la Región Metropolitana y el 21.2% restante provenía del resto de las regiones del país. El 73.8% de los becados eran hombres y sólo el 26.2% eran mujeres. Para 1998: 61.11% de los becados eran de la Región Metropolitana y el 38.9% del resto de las regiones. El 72.2% de los becados en 1998 son hombres y el 27.8% mujeres.

Existe por tanto una clara orientación de la beca hacia beneficiarios hombres habitantes de la Región Metropolitana.

8. Observaciones y comentarios en torno a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de los componentes que entrega el programa

Respecto a los efectos del uso que los beneficiarios hacen de la beca, a través especialmente del estudio cualitativo efectuado con ex becarios hemos detectado los siguientes aspectos:

- a) un enriquecimiento personal de los becarios por el hecho de haberse positivamente expuesto a nuevos conocimientos y nuevas formas culturales
- b) en algunos casos se ha detectado la presencia de conflictos y tensiones al interior de la familia del becario como consecuencia del bajo nivel de vida al que están obligados por el monto de la beca.
- c) Un incremento del nivel de conocimientos en el área del saber al que pertenece el becario
- d) Un sentimiento de frustración en muchos de los becarios por la distancia entre el nivel de conocimiento y tecnológico del país donde se efectuaron los estudios y Chile.
- e) Un sentimiento de tensión y conflicto por las dificultades en lograr un estatus tanto funcional como en ingresos acorde con los estudios efectuados

## **B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA/PROYECTO**

### **V. OBSERVACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA/PROYECTO**

1. Observaciones y comentarios en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Las actividades del programa según el marco lógico son las siguientes:

- 1. Definición de las áreas prioritarias para el sector público y académico
- 2. Convocatoria para la postulación
- 3. Proceso de selección
- 4. Implementación de convenios con otras universidades y/o gobiernos
- 5. Concreción de las becas
- 6. Seguimiento externo
- 7. Seguimiento ex post

Como ya lo hemos señalado, es necesario revisar y mejorar sustancialmente el mecanismo de la definición de las áreas prioritarias para el sector público y académico. Si existen dudas respecto a los

criterios empleados para definir año a año cuales son las áreas prioritarias en lo académico, cuando se refiere al sector público nos parece que no existen antecedentes que den cuentas de la existencia de criterios al respecto.

Respecto a la convocatoria a la postulación, es crucial el revisar el mecanismo de difusión del programa. La exigua cantidad de postulantes cada año es un fiel reflejo de que algo no está funcionando bien en esta dimensión. Nos parece además que se debe avanzar para asegurar el acceso a las becas de profesionales que provengan de sectores populares. Especialmente deben acentuarse los criterios para favorecer a postulantes de regiones y asegurar una igualdad de acceso para hombres y mujeres, que efectivamente se refleje en que exista una proporción similar entre hombres y mujeres a nivel de seleccionados.

En la implementación de convenios con otras universidades, si bien nos parece una medida adecuada, se debiera avanzar más en tener información más sistemática de las categorías donde se ubican las diversas entidades académicas que pueden ser de interés para el país. Al respecto existen rankings a los cuales se puede recurrir. No puede ser que uno de los criterios para elegir universidad sea aquella del gusto del profesor universitario con el que está en contacto el postulante o que sea decisivo el que se hable español.

La concreción de las becas aparece como eficiente en su manejo administrativo a riesgo de ser burocrático quizás, pero carente de información sistematizada a nivel académico. En definitiva, no existe seguimiento académico del becario, sólo seguimiento administrativo.

El seguimiento externo es claramente insuficiente, radicado en carpetas que no tienen información sistematizada.

El seguimiento ex post no puede estar radicado solamente en una unidad jurídica. La beca se torna un asunto de evitar que no se cumpla burocráticamente con el Estado, no colocando el centro de atención en el aporte sustantivo al desarrollo científico y tecnológico del país. El Programa no posee de hecho un banco de datos sistematizado acerca del seguimiento a los becarios

## 2. Observaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

### (a) Observaciones y comentarios en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

El mecanismo mediante el cual se produce la beca en su componente administrativo no merece mayores reparos. Es al parecer eficiente y cautela en todo momento los intereses del Estado.

La duda es sin embargo si en lo sustantivo el mecanismo conduce, por todas las observaciones ya mencionadas, al fin perseguido. En otras palabras, el mecanismo produce un componente administrativamente eficiente pero académicamente difuso, dado los elementos ya discutidos: tardanza en completar los estudios en el caso de los doctorados, poca claridad en la definición de áreas prioritarias, poca información de donde efectivamente están laborando los ex becarios, poca información respecto a los aportes efectivos en lo científico y tecnológico que significó su estancia fuera del país.

Acerca del mecanismo de convocatoria, debe indudablemente aumentar en su eficacia, mediante por ejemplo afiches para los llamados, y enviar la convocatoria directamente a los departamentos de las facultades, para asegurar una real difusión a nivel universitario.

Algunos de los mecanismos mediante los cuales se produce el componente tienen un carácter demasiado administrativo, con una preponderancia por sobre lo académico.

### (b) Observaciones y comentarios en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

El proceso de selección descansa en una organización con más carácter político-ministerial, donde el elemento técnico-académico está subrepresentado en la práctica. No estamos subestimando el carácter técnico de los ministerios involucrados. Nos referimos más bien a la necesidad de involucrar técnicos de nivel intermedio y superior que no están en el plano de las decisiones sino del análisis tecnológico. Pensamos que el Comité Técnico debería tener una composición similar a los grupos de estudios de Fondecyt, constituidos por investigadores activos que en el día a día viven lo que es la

<p>actividad de postgrado.</p> <p>Con anterioridad la administración y organización del programa recaía en dos instituciones, AGCI y MIDEPLAN. Probablemente se producían problemas de coordinación y dificultades de operación como lo señalaba el informe de la Fundación Chile. La organización actual, centralizada en Mideplan probablemente sufre con la incógnita de la ubicación final dado el proceso de redefinición en que se encuentra este ministerio.</p>
<p>(c) Observaciones y comentarios en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades</p>
<p>La Unidad de Becas cuenta con un personal muy escaso pero eficiente. El problema central a nivel gerencial es en todo caso el escaso o nulo presupuesto de operación con que cuentan y el inadecuado nivel tecnológico con que se maneja el programa con excepción de un programa de postulaciones a nivel computacional recientemente integrado.</p>
<p>3. Observaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa</p>
<p>(a) Observaciones y comentarios en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto</p>
<p>En cuanto a los instrumentos de monitoreo estos no existen.</p> <p>En cuanto al seguimiento, la carpeta del becario, como lo hemos señalado requiere de mejoras sustantivas que posibilite el que cumpla un rol de seguimiento y no de archivo de información no sistematizada como lo es en la actualidad.</p> <p>En cuanto a la evaluación, a lo ya existente debiera agregarse algún sistema de recogida de información que permita seguir al ex becario durante a lo menos 5 años después de su llegada.</p>
<p>(b) Observaciones y comentarios en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto</p>
<p>La información que se ha puesto a disposición del panel es al parecer la única disponible y cubre en medida razonable las necesidades de indicadores respecto a los perfiles de los postulantes a las becas y a los becarios, los países a los que han llegado y las áreas de especialidad. A ellos se ha agregado la información cualitativa aportada por el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo" relativa a las opiniones que tienen los becarios frente al monto entregado por la beca, causales de atraso en graduación, criterios de selección de universidades de destino de los estudios, las actividades que realiza el becario y su familia antes y durante la ejecución de los estudios, la reinserción laboral y/o académica de los becarios y su relación con la institución patrocinante.</p> <p>Los indicadores para el seguimiento y evaluación del programa son en todo caso claramente insuficientes y no permiten medir eficacia ni eficiencia.</p> <p>Sin lugar a dudas de que si se dispusiera de un instrumento de seguimiento de los ex becarios se podría disponer de mejor información. Nos parece además que si se realiza una mejoría de la calidad de la información que aporta la carpeta, se tendrá acceso a mejores indicadores que los actuales.</p>
<p><b>VII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS</b></p>
<p>No se tiene mayor información acerca de cómo, con qué criterios se fija el presupuesto del programa. El programa no considera gastos administrativos, los que son de cargo de Mideplan.</p> <p>Una situación delicada es que en la evolución histórica del presupuesto y gasto fiscal destinado al programa, entre 1981 y 1996 según los antecedentes aportados, el gasto fiscal ha representado en promedio alrededor del 80%. Al parecer una de las razones para que esto ocurra es que al estimar la</p>

proyección anual de gastos se contabilizan todos los gastos posibles y no solamente aquellos en que probablemente se va a incurrir. Sin lugar a dudas que es necesario mejorar sustantivamente la eficiencia en la utilización de los recursos presupuestarios destinados al programa, sobre todo si se quiere incrementar la cantidad de becas.

## **VIII. OBSERVACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA/PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO**

### **1. Observaciones y comentarios en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto**

Nos parece que el programa deja como lección el no elaborar una ley que fije una cantidad de becas a otorgar sin mayores antecedentes ni justificaciones de por qué esa cantidad y no otra. Un estudio prospectivo que señalara la cantidad aproximada de profesionales que debieran postgraduarse en un determinado futuro hubiera permitido dar una base a la cantidad de becas asignada.

Observamos además que el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país es un proceso dinámico, que va generando cambios de circunstancias y escenarios por lo que un programa de becas no puede ser tan rígido y extensivo como el que evaluamos. Por ejemplo, cuando se instaura el programa era quizás necesario preparar maestrías en el exterior, lo que hoy es a nuestro juicio innecesario por la existencia de buenos programas de maestrías en el país.

Comentamos acerca de la absoluta necesidad de que un programa de este tipo tenga en consideración aspectos cualitativos tan importantes como las distintas áreas del saber. El establecer cuantitativamente un determinado número de becas sin diferenciar por áreas es un grave error. El establecimiento de áreas prioritarias debe ser sujeto a un plan y no definido por un comité político-ministerial año a año, con criterios cambiantes, al menos en sus resultados, como puede apreciarse en los anexos que se acompañan.

Observamos que un programa de este tipo no puede ser estructurado de manera tal que sea en gran medida las preferencias de los becarios lo que determina el perfil de las becas en cuanto a áreas principalmente.

Observamos que un programa de este tipo, administrado por el Estado genera una carga administrativa difícil de llevar para los becarios. Los intentos innovativos de los funcionarios se estrellan contra disposiciones añejas que no toman en consideración los avances tecnológicos.

En definitiva nos parece que el sistema gubernamental y quienes han tenido relación directa con la ejecución del programa, si bien han mejorado el mismo a partir del dictamen de la ley, lo cierto es que podrían haber avanzado mucho más incorporando una mayor definición y precisión de áreas prioritarias.

### **2. Observaciones y comentarios en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje**

Los reales beneficiarios son proporcionalmente una parte mínima del total de egresados empleados públicos o académicos susceptible de postular a la beca. Es por tanto crucial el estructurar el programa de manera que atraiga más postulantes que el número reducido que hoy lo hace.

### **3. Observaciones y comentarios en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto**

Tal como lo señalábamos, y también en opinión preliminar de este panel todos los antecedentes analizados indican la conveniencia de renovar el programa una vez que se cumpla el otorgamiento de las 1400 becas.

4. Observaciones y comentarios en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo

Tal como se señalaba en la reconstitución del programa, el tipo de retorno tanto social como económico que implica para el país el calificar profesionales en el exterior no está directamente relacionado con una eventual autosustentabilidad a mediano o largo plazo a no ser que la beca se transformara en un préstamo al beneficiario, respecto a lo cual el panel no ha hecho una discusión.

Las posibilidades de retornos académicos del programa, con efectos en la economía y el desarrollo social en el largo plazo permiten pronosticar la autosustentabilidad siempre y cuando se definan condiciones iniciales (áreas prioritarias) para realizar la beca, mejores condiciones económicas para sostenerse durante la estadía en el exterior y sistema de seguimiento y evaluación de resultados e impacto que permitan retroalimentar el sistema en presencia de los intereses del país

**MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTOS  
PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE PROYECTOS GUBERNAMENTALES**

**PROCESO DE EVALUACION 1998  
FICHA DE EVALUACION DE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES**

**FORMATO C  
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

<b>I.- DATOS BÁSICOS DEL PROYECTO/ PROGRAMA</b>	
<b>1.Nombre del Programa/proyecto</b>	
Programa de Becas Presidente de la República, para estudios de postgrado en el extranjero (DFL 22 /81)	Código: 31
<b>2. En caso de ser Proyecto, señalar el programa del cual forma parte o la(s) política(s) a la(s) cual(es) se vincula</b>	
No es un proyecto	
<b>3. Ministerio Responsable: MIDEPLAN</b>	
<b>4. Servicio responsable (si corresponde): Subsecretaría MIDEPLAN</b>	
<b>A. NIVEL DE DISEÑO DEL PROGRAMA/PROYECTO</b>	
<b>II. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA JUSTIFICACIÓN QUE DA ORIGEN AL PROYECTO</b>	
<b>1. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas</b>	
<p>La justificación expresada en los considerando de la ley que da origen al Programa, es alcanzar una mayor eficiencia y excelencia de las Universidades mediante la incorporación de especialistas de alto nivel y la formación de profesionales en áreas prioritarias para el desarrollo nacional. Hemos señalado que se puede presumir el carácter coyuntural de la generación del programa, probablemente a partir de la formulación de una política de educación superior a inicios de los años 80 que implicó la multiplicación de universidades.</p> <p>El DFL 22 en el artículo n° 1 contempla también que los funcionarios públicos podrán optar a esta beca, pero tal vez el énfasis en un comienzo fue más bien favorecer el perfeccionamiento de nuevos equipos docentes de las universidades que se crearon.</p> <p>El panel concluye que la justificación inicial del programa a nivel de políticas públicas fue de alcanzar una mayor eficiencia y excelencia de las universidades mediante la formación en el extranjero de especialistas de alto nivel. Sin que el espíritu de la ley fuera expresamente el fortalecimiento del sector público, el Programa de hecho se ha bifurcado en por una parte lograr mayor excelencia a nivel académico y por otra fortalecer el Estado con especialistas formados en el extranjero. Nos parece que aquí se está en dos planos que pueden considerarse que no tienen vinculaciones directas: el desarrollo académico y el desarrollo del estado. Ambos siguen lógicas distintas y requieren por tanto de instrumental específico. No nos parece por tanto que el Programa deba continuar trabajando en estos dos planos sin que al menos se expliciten y se definan propósitos, metas y componentes distintos para ambos aspectos.</p>	

## 2. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de políticas públicas

- Recomendamos que el Programa de Becas se reserve y oriente directamente a contribuir al desarrollo científico, tecnológico y de humanidades del país mediante el envío de académicos pertenecientes a universidades chilenas a estudiar al extranjero a entidades académicas de probado prestigio y en las áreas consideradas prioritarias en un diseño programático que diagnostique y estructure su necesidad de especialistas.
- Recomendamos que el Estado, en su estrategia de Modernización, diseñe un Programa de Perfeccionamiento de funcionarios públicos mediante el cual se envíe al exterior un número de funcionarios a especializarse en las áreas que la modernización del Estado específicamente requiere.

## 3. Conclusiones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

El programa no está dirigido directamente a mejorar condiciones sociales y/o económicas

## 4. Recomendaciones en torno a la justificación a nivel de condiciones sociales y/o económicas a mejorar

Puesto que no está dirigido directamente a mejorar condiciones sociales y/o económicas, no se pueden dar recomendaciones en este punto

## 5. Conclusiones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

Aquí se puede concluir sólo en lo referente a políticas de inversión en recursos humanos. La conclusión es que el país requiere para su desarrollo científico, tecnológico y humanístico, especialistas que se preparen en el exterior. Sin embargo, esta preparación se debe re-orientar: El desarrollo académico del país en el nivel de maestrías hará cada vez menos necesario que se invierta en este tipo de preparación en el extranjero. Las necesidades de especialistas a nivel de universidades son prioritariamente de doctorados, por lo que la inversión en recursos humanos debiera ser dirigida a la formación de doctorados.

En relación a las especialidades, nos parece que son principalmente especialistas en salud los que hacen uso de esta forma de preparación en el exterior. A nivel de universidades como se dijo, lo que se requiere son doctores. Las especialidades probablemente impliquen una inversión en recursos humanos para el país, pero en la realidad es una buena inversión para el profesional en salud que hace uso de la beca, por el incremento de su nivel de honorarios que la especialidad implica. En otras palabras la inversión es más rentable para el individuo que para el país.

## 6. Recomendaciones en torno a los antecedentes que fundamentan la justificación del proyecto y su continuidad: constitucionales, legales, administrativos y políticas de inversión.

- Recomendamos que el Programa de Becas sea renovado una vez que se alcance la meta de 1400 becas planteadas por la ley, puesto que representa una inversión necesaria en recursos humanos para el país.
- El Programa debe sí re-orientarse y dirigirse básicamente a doctorados, pues este es el tipo de recursos humanos que no se pueden calificar en grado deseable en el país.
- El Programa debe re-examinar la conveniencia de otorgar becas a nivel de maestrías y especialidades. El panel opina preliminarmente que debiera reservarse exclusivamente para doctorados.

## III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LA IDENTIFICACIÓN DEL FIN DEL PROGRAMA/PROYECTO

### 1. Conclusiones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

El fin del Programa según lo especificado en el marco lógico es el incremento cualitativo del capital humano más altamente calificado del país correspondiente a profesionales del sector público y académico

Concluimos sin embargo que el fin debiera más bien apuntar a la contribución al desarrollo científico, tecnológico y de humanidades en determinadas áreas que interesan al país.

Aceptar un tal fin involucra desvincular el programa de su nexo actual como mecanismo de perfeccionamiento de funcionarios estatales, puesto que como se ha señalado, las lógicas del desarrollo científico, tecnológico y humanístico, y de la modernización del estado son distintas y requieren de instrumentos distintos.

Por eso concluimos que el proceso de modernización del estado debiera incluir como uno de sus componentes un mecanismo similar al Programa de Becas que se analiza, pero que respondiera a requerimientos propios, específicos y que no tienen de hecho directa vinculación con el desarrollo científico y tecnológico del país

## 2. Recomendaciones en torno al fin planteado por el programa/proyecto

- Recomendamos que en la fase en que se completan las 1400 becas, se de prioridad a la contribución al desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país, concentrando las becas en el personal académico.
- Recomendamos que en la ley que prolongaría el Programa de Becas, se especifique taxativamente que es un programa cuya finalidad es contribuir al desarrollo científico, tecnológico y humanístico, mediante el perfeccionamiento de personal académico en el exterior.

## 3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

Como señalábamos en el formato B, los indicadores a este nivel debieran hacer referencia directa y explícita con las áreas que interesa desarrollar.

Nos parece, y así lo hemos señalado, que el trabajo en torno a definir con qué áreas y por qué precisamente con esas áreas, en qué período, con cuantas becas para cada área, ha sido probablemente insuficiente y compuesto principalmente de contactos bien intencionados pero al parecer sin relación a programas ad hoc que pudieran existir a nivel de Conicyt, División de Educación Superior del Ministerio de Educación, Consejo de Rectores y en particular en las universidades.

No nos parece que exista una visión clara de qué áreas del saber deben ser priorizadas de manera de favorecer el desarrollo del país. La distribución de becas por áreas año a año no es un perfil que probablemente compartirían personeros encargados de pensar y gestionar el desarrollo científico y tecnológico del país. La distribución de becas favoreció el área de la economía en los años desde el inicio de la beca hasta 1989 y en los últimos años se ha favorecido las ciencias sociales y derecho. En ningún año las becas ha favorecido el área de la educación, a pesar de que es una de las pocas áreas donde existe consenso sobre la necesidad de fortalecimiento.

Respecto a qué aspectos el estado requiere fortalecer mediante la aplicación del programa, es algo que no ha sido formulado estructuralmente, lo que en definitiva hace que las becas a funcionarios estatales han sido guiadas más por el perfil de los solicitantes que por un plan diseñado y mediante el cual se determinan las áreas a fortalecer.

## 4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del fin del programa/proyecto

- Recomendamos que el cumplimiento del fin del programa sea medido mediante indicadores que apunten a la identificación de áreas donde se requiere especialistas a prepararse en el extranjero, sugerida por un programa donde se establezca qué áreas y en qué proporción, son vitales para el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país. En otras palabras que las becas no se distribuyan individualmente en primer lugar sino que por área, siendo la distribución individual una segunda fase.
- Nuestra conclusión es que la determinación de las áreas es crucial y no puede ser resuelta en un par de reuniones con directivos del sector de educación superior. Insistimos en la necesidad de considerar la fórmula de trabajar con grupos de estudios o expertos, de la misma manera como se trabaja para el análisis de los proyectos Fondecyt. Reconocemos en todo caso la preocupación que al respecto ha manifestado la Unidad de Becas la que ha tenido iniciativas interesantes apuntando a un aspecto que requiere de urgentes mejoras. Entendemos además que a partir de 1997 se trabaja con listados de prioridades enviadas por universidades. Debe al respecto existir un estudio que al menos sistematice preliminarmente las necesidades de perfeccionamiento en el exterior mediante becas. Recomendamos por tanto que se solicite a MIDEPLAN, mediante sus especialistas en análisis prospectivos la confección de un estudio que permita delinear las necesidades de perfeccionamiento en el exterior que tiene el país, y sobre ese estudio definir los cupos de becas para el año 1999 y siguientes hasta completar las 1400 becas.
- Recomendamos que se establezcan como indicadores del cumplimiento del programa, a) el incremento en publicaciones en revistas científicas del área del saber que recibe las becas; b) el incremento de jornadas completas en cargos académicos del área del saber, y c) el incremento del número de doctores laborando académicamente en el área del saber que recibe las becas.

#### 5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

El Programa no tiene metas a nivel de fin. Lo que complica el análisis es el establecimiento en la ley de la cantidad de 1400 becas como cantidad global a cumplir. El problema ha sido por una parte que al respecto no se establecieron cuotas anuales para el cumplimiento de esta meta y por otra se estableció rigidamente un monto que no ha permitido distinguir entre maestrías, doctorados y especialidades como tampoco tomar en consideración el costo de vida diferencial de los distintos países donde van los becarios.

#### 6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de fin se ha propuesto el programa/proyecto

- Recomendamos que para la prolongación del Programa, en una futura ley se evite el cuantificar una cantidad total de becas a otorgar y se flexibilicen los montos a otorgar. A partir de un monto global destinado al Programa se debieran elaborar metas anuales y por áreas prioritarias. Asumimos que solamente serían para doctorados.

#### 7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado

Encuestas a realizar en el futuro en Universidades e Institutos Profesionales y Servicios Públicos fueron señaladas en el marco lógico del Programa como medios de verificación. A nuestro juicio, lo especificado no es realista si lo que plantea es una encuesta periódica dirigida a todas las universidades, institutos profesionales y servicios públicos de manera de poder tener un catastro de postgraduados. Un catastro de postgraduados no puede vincularse directamente con un programa de becas puesto que los postgrados pueden y seguramente se obtienen también por otras vías.

Los medios de verificación deberían ser vinculados con los becarios: al momento de recibir la beca se comprometen a responder una encuesta anual de seguimiento de sus actividades durante al menos 5 años. En la medida que esa encuesta identifique el área de conocimiento donde se encuentra laborando el ex becario, si tiene o no una jornada completa en la institución académica y si ha publicado en revistas científicas, se podrá verificar si el fin del programa que es la contribución al desarrollo científico y tecnológico en determinadas áreas que interesan al país se está cumpliendo.

**8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el fin del programa/proyecto se ha logrado**

- Recomendamos que al momento de ser otorgada la beca, se comprometa el becario a responder durante 5 años a un cuestionario de seguimiento de actividades, donde básicamente se indague el área de conocimiento e institución donde está laborando, si tiene o no jornada completa académica, si ha publicado trabajos en revistas científicas.

**9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto**

Han sido necesarios 17 años para alcanzar un nivel de cumplimiento del 82% de lo especificado en la ley (1400 becas). El ritmo ha sido en promedio de 67 becados por año, cifra que a la luz de lo otorgado el año 1998, de 144 becados, es claramente insuficiente.

Por otra parte, el que se hayan integrado al país 1149 postgraduados, los que por los antecedentes aportados, efectuaron sus estudios en universidades de prestigio, hace que efectivamente podamos concluir que el país ha elevado en grado probablemente importante el nivel de profesionales calificados, pero de manera diferencial en relación con las áreas en que se han perfeccionado.

En otras palabras, concluimos que el programa ha favorecido en el hecho, lo cual no quiere decir que haya sido la voluntad de los que administran el programa, determinadas áreas en determinados períodos. Concluimos que probablemente más que una definición de áreas prioritarias ha sido en la práctica el perfil de los demandantes lo que ha establecido las prioridades de facto.

Así, áreas como la economía y administración probablemente ha tenido un impacto significativo especialmente en el período desde su inicio hasta 1989, lo mismo que ciencias sociales, pero en este caso especialmente en los últimos años. Sin embargo áreas como la educación e incluso las ciencias exactas han sido menos favorecidas. Esto, a la luz de los antecedentes llegados al panel y que éste ha re- elaborado. (ver anexos a este formulario).

En efecto, del anexo por ejemplo, se desprende que economía y administración ha sido el área relativamente más favorecida por el Programa, llegando en algunos años a tener más del 40% de los becarios. Podemos notar que la relación de esta área con el Programa marca dos períodos distintivos: desde el inicio hasta 1989 y desde 1990 a la fecha, período este último donde el área ha disminuido su peso relativo. Áreas centrales para el desarrollo científico y tecnológico del país como las ciencias naturales y exactas no han sido ni deprimidas ni priorizadas a través de los años, lo que no habla a favor del éxito del Programa. Si efectivamente se estuviera trabajando con una priorización de áreas con miras al desarrollo científico y tecnológico, esta área del saber debiera ocupar un lugar más central en los cupos de becarios.

Una situación interesante se refleja en el anexo, donde podemos constatar que sistemáticamente ciencias sociales y derecho ha tenido porcentualmente un peso significativo, para llegar en los dos últimos años a ser el área prioritaria. Finalmente cabe reflexionar acerca del cupo porcentual que el área de educación ha tenido en el Programa, el cual sistemáticamente ha sido pequeño. Incluso, los porcentajes obtenidos en los últimos años no se compadecen con la prioridad asignada por el país a la educación. Llama la atención que inclusive el cupo disminuye el año 1998.

En resumen, y en base a estas consideraciones, concluimos que es aceptable considerar que los 1149 profesionales que han obtenido su postgrado gracias al programa son una contribución al desarrollo científico y tecnológico del país, pero esta contribución debe ser relativizada a la luz de los aspectos arriba discutidos re-considerando la metodología de definición de áreas prioritarias.

**10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del fin del programa/proyecto**

- Recomendamos que se reformule la metodología de definición de áreas prioritarias de manera que no sea básicamente el perfil de los demandantes lo que dé el peso relativo a cada área del saber en la cuota anual de becarios. De esta manera se podrá efectivamente considerar que los becarios

aportarán al desarrollo científico y tecnológico del país en aquellas áreas que determine un plan definido al respecto.

11. Conclusiones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

El panel observa que la sustentabilidad de incremento del capital humano calificado a nivel de empresas públicas debiera estar relacionado con una política de modernización del estado donde se considere explícitamente en qué aspectos el estado requiere de profesionales con calificación académica superior, lo que debiera a su vez reflejarse en una política de incentivos para el personal estatal que lleve a estos a postular y mantenerse en la institución una vez cumplida la etapa de la beca.

A nivel del sector académico debiera el incremento del capital humano calificado estar relacionada con programas de fortalecimiento de áreas científicas específicas, donde además explícitamente se señale que el académico no sólo mantiene su sueldo durante la estadía en el extranjero sino que vuelve a una situación mejorada académicamente de manera de incentivarlo a mantenerse en la entidad de educación superior. La carencia de estas relaciones deja al Programa como una medida puntual sin asidero en políticas de estado y por tanto sin sustentabilidad a mediano y largo plazo.

El panel concluye que no existe además, una política explícita de mejoramiento de los niveles académicos de sus profesionales o académicos por parte de los servicios públicos, las universidades y los institutos profesionales.

Se concluye además que no existe algún nivel de coordinación entre esas instituciones, de manera de solicitar al Estado el otorgamiento de recursos para llevar a cabo una tal política. Y menos aún, existe algún nivel de coordinación estructurada entre los servicios públicos, universidades e institutos profesionales con Mideplan con miras a estructurar el programa de becas. La situación está cambiando en todo caso a partir de 1997 donde MIDEPLAN establece contactos con ministerios y universidades.

Concluimos que en definitiva el programa de becas ha seguido históricamente y en medida significativa, delineamientos propios que de ninguna manera implica coordinación formal y estructurada con las instituciones arriba nombradas.

Por otra parte, y como se ha señalado por el panel, un programa de este tipo es sustentable si el país puede destinar recursos suficientes para establecer montos de becas adecuadas y con una cantidad de becarios que responda a las necesidades de modernización del estado y de fortalecimiento del sector académico. La conclusión al respecto es que los recursos asignados al programa deben ser re-examinados de manera de poder establecer montos de becas adecuados y en la cantidad de becas necesarias que se desprenda de un programa de desarrollo de áreas científicas y tecnológicas.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos necesarios para la "sustentabilidad" de los beneficios generados por el programa/proyecto, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Puesto que la política de becas, para que sea sustentable y efectivamente aporte al desarrollo del país, debe formularse en coordinación con una política nacional de desarrollo científico y tecnológico del país recomendamos que la coordinación no debe estar basada en contactos puntuales con autoridades que laboran con el desarrollo científico y tecnológico y la educación superior, sino debe ser estructurada en torno a un trabajo conjunto de especialistas, que se plasme en documentos de trabajo propositivos los que deben estar a la base de la formulación anual de cuotas de becas.
- El panel recomienda que ante la eventualidad de la renovación del programa, se re-examinen las condiciones de postulación de manera que la ligazón de la institución patrocinante y el becario implique que éste vuelve a un puesto de trabajo con mayor status profesional y en lo posible mejor

remunerado, de manera de asegurar su permanencia en la institución.

#### **IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO AL PROPÓSITO DEL PROGRAMA/PROYECTO**

##### **1. Conclusiones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto**

El panel concluye que el propósito especificado en el marco lógico del Programa de "aumento del número de profesionales con postgrado y especializaciones en el sector público y en el sector académico" es demasiado vago y por tanto insuficiente.

Una elaboración más refinada en torno al propósito del programa debiera permitir precisar qué áreas científicas y tecnológicas serán fortalecidas específicamente mediante el Programa, así como que tipo de distribución según maestrías, doctorados y especializaciones se espera.

Concluimos que el propósito del programa debiera ser el favorecer la formación y fortalecer el desarrollo de grupos de investigadores activos con formación de doctorado y postdoctorado que posean masa crítica en las universidades y en las áreas específicas de desarrollo científico, tecnológico y humanístico, que se han definido como prioritarias para el progreso del país.

Deseable sería la incorporación a nivel de propósito de la necesidad de favorecer a las regiones y de obtener una distribución de género más igualitaria.

Importante debiera ser el precisar algunos criterios a nivel de propósito en relación a las áreas que se desea potenciar con los becarios.

##### **2. Recomendaciones en torno al propósito planteado por el programa/proyecto**

- Recomendamos que el propósito del programa sea el favorecer la formación y fortalecer el desarrollo de grupos de investigadores activos con formación de doctorado y postdoctorado que posean masa crítica en las universidades y en las áreas específicas de desarrollo científico, tecnológico y humanístico, que se han definido como prioritarias para el progreso del país.
- Recomendamos que a nivel de propósito, el programa se plantee el favorecer la formación de académicos de género femenino, de manera de aumentar significativamente su presencia en las universidades.
- Recomendamos que el programa a nivel de propósito se plantee el favorecer la formación de académicos a nivel regional.
- Recomendamos que tanto respecto a la distribución de género como el nivel regional, el programa trabaje con criterios de discriminación positiva, estableciendo taxativamente cuotas anuales al respecto.
- Como ya lo hemos especificado a nivel de fin del programa, recomendamos que el fortalecimiento de equipos profesionales a nivel de instituciones estatales debiera ser diferenciado de manera que otro programa distinto y específico debiera encargarse de la modernización de la gestión del sector público proporcionando oportunidades de capacitación y perfeccionamiento profesional a las distintas reparticiones estatales, admitiendo aquí especializaciones breves y maestrías.

##### **3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto**

Como lo planteábamos en el formulario B, concluimos que se hace necesario re-trabajar los indicadores. Si se trabaja con la asignación de cuotas de becas por área del saber, un indicador central sería la proporción de cumplimiento de esas cuotas. Además, concluimos que debieran consignarse aspectos como el grado de cumplimiento de los plazos de las becas, la distribución por género dentro de cada área y la distribución región metropolitana versus resto de regiones. También aquí debiera consignarse como indicador la proporción de ex becarios que ocupan cargos de jornada completa a nivel académico.

<p>4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Hemos propuesto que el propósito del programa sea reformulado de manera que implique el fortalecimiento de aquellas áreas que incidan en el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país a través del envío a especializarse a nivel de doctorado a académicos de las instituciones de educación superior del país. Si se quiere seguir trabajando en las dos áreas caracterizadas, se debiera también distinguir a nivel de propósito que se trata de contribuir además al proceso de modernización del Estado a través de enviar a especializarse al exterior a nivel de maestrías y doctorados en aquellas áreas consideradas claves para el proceso de modernización. Definido así el propósito, recomendamos que los indicadores de su cumplimiento sean la medida en que cada área envía especialistas al exterior, la proporción de cumplimiento de la cuota anual asignada a cada área del saber.</li> </ul>
<p>5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<p>El programa no se ha propuesto metas a nivel de propósito.</p>
<p>6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de propósito se ha propuesto el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Si efectivamente se trabaja con asignación por áreas del saber es posible asignar metas anuales de cumplimiento de esas asignaciones. Recomendamos por tanto trabajar asignando cuotas de becas por área para cada año, lo que de por sí implica el establecimiento de metas en términos de definir para un período determinado, en qué porcentaje debiera el programa incrementar la cantidad de académicos con doctorados</li> </ul>
<p>7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</p>
<p>En el marco lógico entregado al panel se especificaba que el medio de verificación respecto del propósito del programa era la carpeta que la Unidad de Becas mantiene con los antecedentes de cada becario. Nos parece que la carpeta es un medio de verificación de la beca como componente del programa.</p> <p>Nos parece que el medio de verificación para el propósito de favorecer la formación y fortalecer el desarrollo de grupos de investigadores activos con formación de doctorado y postdoctorado que posean masa crítica en las universidades y en las áreas específicas de desarrollo científico, tecnológico y humanístico, que se han definido como prioritarias para el progreso del país debe ser más bien el cuestionario de seguimiento del ex becario, que hemos sugerido sea efectuado anualmente durante un período de 5 años y a lo cual el becario se compromete como parte de los compromisos de la beca. A través de este cuestionario se podrá verificar si efectivamente se está contribuyendo a la formación de grupos de investigadores en las áreas del saber, si se está aumentando el número de académicos de jornada completa y con título de doctorado y si se está corrigiendo la distribución por sexo y regiones en los equipos académicos de las áreas del saber.</p>
<p>8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que el propósito del programa/proyecto se ha logrado</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendamos que se utilice como medio de verificación del logro del propósito del programa un cuestionario anual de seguimiento del ex becario, el cual debe ser aplicado durante 5 años, período post beca que nos parece adecuado para un seguimiento de este tipo.</li> </ul>
<p>9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto</p>

El propósito del programa en el marco lógico entregado al panel ha sido especificado como: "Aumento del número de profesionales con postgrado y especializaciones en a) sector público y b) sector académico" Si consideramos como nivel de cumplimiento del propósito el número de becarios que efectivamente retornan al país con un grado académico, y basándonos en los antecedentes aportados al panel (información verbal entregada por los funcionarios de la Unidad de Becas y de AGCI, informe de la Fundación Chile, e información aportada por el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo"), podemos concluir que la gran mayoría de ellos completaron los estudios en el extranjero, por lo que podemos considerar que las condiciones de devolución de la beca se cumplen involucrando una permanencia en el sector público y/o académico en el plazo estipulado por la ley, y que hay un grado significativo de cumplimiento del propósito del programa.

Como el programa carece de mecanismos de seguimiento, no se tienen datos cuantitativos más exactos relativos al porcentaje de re-inserción laboral.

El propósito del programa en términos generales tiene al parecer un nivel alto de cumplimiento. Sin embargo esta apreciación cambia si el enfoque en torno del propósito se traslada y se centra en la proporción en que se ha contribuido a formar especialistas en las diversas áreas. Al respecto, podemos concluir que la contribución del programa ha sido diferencial. La formación de especialistas a través del programa ha sido considerable en el área de la economía y administración. La contribución en ciencias naturales y exactas ha sido mediana. La contribución en términos de porcentaje de postgraduados en ciencias sociales y derecho es apreciable, con la salvedad de la distorsión que al perecer se produce en ésta área, con una concentración en países de habla castellana y francesa, lo que no refleja el avance de estas disciplinas a nivel mundial. La contribución en ingeniería ha sido más bien menor de lo deseable. La contribución en salud al parecer se ha concentrado en especialidades más que en doctorados. La contribución en arquitectura, artes y educación ha sido mínima. (ver al respecto anexos a este formulario).

#### 10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento del propósito del programa/proyecto

- Nuestra recomendación es mirar el nivel de cumplimiento del propósito del programa en términos de áreas. Analizando históricamente cómo el programa ha favorecido las distintas áreas, y en base a un análisis prospectivo de las necesidades de fortalecimiento de las áreas del saber, se debe proceder a re-orientar el programa de manera de priorizar programáticamente.

#### 11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

Concluimos sobre la importancia de que la institución que patrocinó al becario efectivamente lo reincorpore. Suponemos, en base a los antecedentes aportados, que este es un punto débil en la actual fórmula del programa. Para ello, concluimos que el nexo exhibido entre la institución y el becario en el momento de la postulación debe ser examinado con detención, cambiando las actuales rutinas, de manera que efectivamente se compruebe que el nexo a nivel académico es de profesor o investigador al menos a media jornada, deseable es de jornada completa en la institución académica, y que ésta formalmente se comprometa a mantenerle o mejor su posición laboral una vez que la beca finalice y el becario retorne. Concluimos al respecto en la necesidad de solicitar el tipo de contrato que tiene el postulante con la institución y no seguir aceptando una carta simple de patrocinio por parte de la institución sino se acompaña de este contrato y se especifica la obligación de la institución de al menos mantenerlo al regreso del becario.

La posibilidad de actuar con asignaciones por áreas y llenar las cuotas asignadas de becas por áreas, requiere de un cambio en la política de difusión del programa. Ésta debe ser más dirigida a las áreas que interesa apoyar, enviando información no a nivel de dirección de universidad, nivel que se ha demostrado ser ineficaz como difusor de información, sino a nivel de departamentos y facultades de

las áreas que interese. Implica que la Unidad de becas conforme una base de datos con direcciones de unidades académicas distribuidas a partir de las áreas que interesan. A través de Internet es posible hoy día llegar a una gran parte de las unidades académicas.

Nos parece crucial re-examinar la conveniencia de tener un fiador solidario. La figura del fiador solidario refleja básicamente una sospecha de que no se va a responder a los deberes implícitos en el otorgamiento de la beca. Esta sospecha es en gran medida infundada. La beca es la expresión de la voluntad del Estado de lograr desarrollo científico a través de preparar especialistas en determinadas áreas del saber. Esto se garantiza si el becario vuelve con el postgrado. Si se quiere mantener al becario en el campo académico para que devuelva a través de ello lo que se le dio en forma de beca, podría bastar el establecer que si el ex becario se sale del ámbito académico deberá devolver un porcentaje de la beca. En todo esto la figura del fiador solidario es difusa y puede contribuir más bien a orientar la beca a sectores sociales medios y medios altos, que son los que normalmente pueden acceder a este tipo de fianzas solidarias.

12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Fin del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras

- Recomendamos que en las rutinas del programa se establezca la comprobación del nexo real del becario con la institución patrocinante, la cual efectivamente debe exhibir que el becario tiene un contrato de trabajo con la institución, de al menos media jornada, deseable jornada completa, y que se compromete a al menos mantener el contrato una vez que el becario vuelva al país.
- Recomendamos eliminar la figura del fiador solidario, centrándose en asegurar el cumplimiento de las obligaciones del becario a su regreso mediante la devolución de un porcentaje de su beca si abandona el sector académico antes del plazo estipulado.

## V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS COMPONENTES DEL PROGRAMA/PROYECTO

### 1. Conclusiones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

Como lo hemos mencionado anteriormente, el programa tiene un solo componente: la beca, con todos sus elementos constitutivos: costos de matrícula, libros, pasajes, mantención, seguro de salud.

Al respecto, repetimos lo señalado anteriormente: lo crucial es el monto reducido de la beca. Ello repercute en el tipo y cantidad de postulantes. Nos parece pertinente el compensar de alguna manera los mayores costos de vida en algunos países que tienen planteles de educación superior donde sería deseable que concurran los becarios chilenos.

Señalamos además que se debe revisar el período de tiempo para doctorados, donde en la mayor parte de los programas de doctorado a nivel mundial el período que se contempla varía entre 4 y 5 años.

Tal como lo hemos señalado, el panel en su reflexión en torno al Programa de Becas, ha llegado a la conclusión de la conveniencia de reservarla para el sector académico y a nivel de doctorado en la perspectiva de una renovación del Programa una vez completada la cuota de 1400 becas fijada por la ley.

Nuestra conclusión involucra que no se debe seguir considerando este programa como una forma de especialización de los profesionales del sector público. Nos parece que la especialización de los profesionales del sector público debiera estar inserta en el contexto de la Modernización del Estado, lo que implica definir con mayor precisión en qué aspectos se requiere especialización y no dejarlo de manera tan amplia e imprecisa como lo es en la actualidad.

Concluimos en la necesidad de formular una política de pasajes más racional y menos burocrática: que se entregue el valor de los pasajes a los interesados y que ellos compren directamente.

Entendemos al respecto que la medida está en vías de implementación por iniciativa de la Unidad de Becas.

Un tema recurrentemente acotado por los becarios entrevistados en el marco del estudio cualitativo con entrevistas a ex becarios realizado en el marco de esta evaluación, dice relación con la difusión de la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios. Existe al parecer un consenso entre ellos acerca de la poca publicidad y difusión del proceso de selección de los becarios, lo que incluso lleva a algunos a mencionar el factor político como un elemento que influye. El panel concluye al respecto que los criterios de selección son poco conocidos lo que introduce un elemento de sospecha entre los que postulan. Insistimos en que no creemos que se estén aplicando criterios con parcialidad o criterios poco adecuados. El énfasis está en la difusión de esos criterios. En otras palabras el proceso no sólo debe ser objetivo, racional e imparcial sino además debe así ser conocido por la opinión pública.

Los becarios hicieron observaciones en torno a la carga administrativa que rodea la ejecución del Programa. Esto también ha sido observado por los miembros del panel. En una comparación entre los aspectos administrativos de gestión del Programa y los aspectos sustantivos, los académicos, tienden los primeros a pesar mucho más en la práctica, (independiente de la voluntad de los gestores del programa) que los netamente académicos. Cuando en las conversaciones con los diversos personeros con los que ha entrado en contacto el panel, se han sugerido medidas para alivianar esta carga administrativa ha salido a la luz su carácter de programa regido por tradicionales y estrictas medidas observadas por la Contraloría, lo que hace por ejemplo imposible de utilizar mensajes de correo electrónico como elementos de verificación de ciertas dimensiones requeridas administrativamente. Al respecto el panel concluye que el programa es una demostración fehaciente de lo burocrático y pesado administrativamente que se hace la gestión estatal. Al panel no le cabe ninguna duda que el Estado debe dar las líneas directrices en un programa de este tipo, sin embargo no necesariamente debe estar administrado estatalmente. El panel concluye, tal como lo manifestaban becarios entrevistados que es necesario disminuir las rutinas administrativas aumentando la fluidez en la postulación y durante la ejecución de los programas de estudio lo que implica estudiar la posibilidad de externalizar la gestión del programa.

En la revisión de carpetas hemos apreciado que el pago de la matrícula que se hace directamente por el Programa (si es que no hemos mal interpretado ésto) y no por el estudiante es una fuente de tensiones y de estrés para éste, al mismo tiempo que las rutinas de las universidades no coinciden con las rutinas administrativas del Programa. Concluimos al respecto que sería deseable que la matrícula la pague el mismo estudiante.

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, el panel tiene dudas acerca de la efectividad de las medidas utilizadas para difundir el programa. La difusión debiera estar centrada en una comunicación más estrecha con las unidades académicas ejecutoras: los departamentos y escuelas, y no dirigir las comunicaciones a los niveles centrales de las universidades, las que normalmente no hacen circular con eficiencia la información. Se debe utilizar más sistemáticamente el medio de comunicación Internet, enviando información directa a las páginas Web de las unidades ejecutoras de las instituciones académicas.

## 2. Recomendaciones en torno a los componentes que produce el programa/proyecto

- Reiteramos la necesidad de revisar el monto actual de la beca, haciéndolo más acorde con los costos de vida de los países donde se efectúan los estudios. Si bien es cierto que son estudios y los estudiantes normalmente deben aceptar condiciones limitadas de vida mientras duran los estudios, en este caso se trata de profesionales, los que dada su formación y actividad profesional antes de la beca, deben tener un trato en términos de monto de beca, algo mejor que las de un estudiante de pre grado.
- Recomendamos estudiar algún tipo de compensación para estudios en países donde el costo de vida sea excepcionalmente caro.
- Recomendamos aumentar las becas de doctorado a mínimo 4 y máximo 5 años de estudios, ello de acuerdo a que la mayor parte de los programas de doctorado a nivel mundial consultan ese lapso de

estudios.

- Recomendamos que la beca sea reservada exclusivamente para el sector académico. Los argumentos al respecto ya los hemos especificado.
- Recomendamos que la beca sea exclusivamente para doctorados. También hemos anteriormente ahondado en los criterios para esta recomendación.
- Como una forma de alivianar la carga administrativa para el becario y ahorrar dinero para el programa, recomendamos que sea el propio becario el que compre los pasajes.
- Recomendamos encarecidamente difundir más el proceso de selección y sus criterios, aumentando el nivel de información acerca del proceso de selección a los postulantes.
- Ante la poca factibilidad de hacer más eficiente administrativamente el programa y alivianar la carga administrativa para el becario, nos parece pertinente recomendar un estudio para externalizar la gestión del Programa.
- Recomendamos revisar la actual rutina de que las matrículas se pagan directamente desde el Programa y no por el estudiante.
- Recomendamos revisar los mecanismos de difusión del programa, de manera de hacerlo más cercano a las unidades ejecutoras del sector académico, departamentos y escuelas. Sin desmerecer lo que ya se hace, el panel considera que no se está llegando a donde están laborando los académicos, los que no están a nivel central de las universidades, donde muchas veces llega y se detiene la información. Recomendamos utilizar extensivamente la vía Internet para lo cual la Unidad de Becas debiera ser implementada con comunicación directa, tanto aparatos adecuados como acceso electrónico propios.
- Recomendamos que se agilice el pago de la matrícula posibilitando el que éste lo haga directamente el estudiante.

### 3. Conclusiones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

El cumplimiento del componente, la beca, se mide a través del proceso de estudios hasta llegar a la obtención del grado académico en el tiempo estipulado.

Nos parece que se debe sistematizar la obtención de los indicadores para medir el cumplimiento de la beca mediante el proceso de realización de los estudios: nivel de resultados académicos que va obteniendo el becario; que se lleve un registro de sus notas y de las escalas utilizadas por las universidades respectivas; un informe anual del profesor guía o tutor donde éste evalúe mediante cuestionario estructurado los avances del becario; programa anual o semestral de cursos y su porcentaje de aprobación.

Como indicadores de resultado final está la obtención del grado académico como culminación de los estudios efectuados.

### 4. Recomendaciones en torno a los indicadores definidos para medir el cumplimiento de los componentes del programa/proyecto

- Recomendamos que se utilice como indicador del cumplimiento de estudios implícitos en la beca, el nivel de resultados académicos que va obteniendo el becario, medido en términos de notas o evaluación que efectúe la unidad académica respectiva.
- Recomendamos que se solicite que el tutor o profesor guía de doctorado llene un cuestionario estructurado anualmente, donde se evalúen los progresos hechos por el becario.
- Recomendamos que se utilice como indicador el porcentaje de cumplimiento del programa de estudios, para lo cual el becario debe anualmente/semestralmente según corresponda, antes del año o semestre lectivo, entregar el programa de cursos o actividades académicas y al finalizar el período entregar los cursos y/o actividades académicas efectivamente realizadas.

### 5. Conclusiones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto

No hay metas a nivel de componentes, sin embargo el panel concluye que se debe especificar para

lo que resta del actual programa de becas en qué tiempo se completará la cantidad que queda hasta completar las 1400 becas y en qué áreas serán asignadas antes de proceder al proceso de selección de postulantes, y ante una eventual renovación del programa, concluimos en la necesidad de que se fije un monto que permita apoyar con una cantidad determinada de becas a las diferentes áreas que se consideren prioritarias para el desarrollo del país.

**6. Recomendaciones en torno a las metas que a nivel de componente se ha propuesto el programa/proyecto**

- Recomendamos que se fije por área prioritaria una cantidad de becas a otorgar hasta completar la cantidad de 1400 becas especificadas en la ley.
- Recomendamos que para una prolongación del programa se defina con anterioridad al otorgamiento, la cantidad de becas o proporción de ellas a asignar a cada área prioritaria

**7. Conclusiones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

Como ya lo hemos mencionado anteriormente, concluimos que la carpeta, que es el medio de verificación tanto a nivel de propósito como de componente según el marco lógico, requiere de modificaciones sustanciales.

En la actualidad es una recopilación por fecha de llegada o salida, de todos los antecedentes administrativos de postulación y de seguimiento del becario. Recopilación que no tiene en todo caso alguna estructura, por lo que entre otros aspectos predomina claramente lo administrativo por sobre lo académico.

Concluimos que es crucial definir una estructura y sistematización de la información a ser contenida en las carpetas, de manera de que efectivamente puedan ser utilizadas como fuente de información.

En su estado actual, a no ser que se busque una información puntual, sólo mediante un profundo análisis de contenido se podría lograr información mas sistematizada y susceptible de comparar a nivel por sobre lo individual.

Sería quizás recomendable agregar informes confidenciales del supervisor directo del becario en relación a su desempeño, preparación curricular e idiomática. Nos parece además necesario que la carpeta tenga en forma estructurada informe respecto a los resultados y avances de los estudios del becario

**8. Recomendaciones en torno a los medios de verificación a través de los cuales se puede constatar que los componentes del programa/proyecto se han logrado**

- Recomendamos que la carpeta tenga información estructurada (mediante la respuesta a cuestionarios o fichas ad hoc) en relación a: a) resultados académicos del becario; b) avance en la malla curricular propuesta; c) informes de evaluación del tutor o profesor guía.
- Recomendamos que el becario llene un cuestionario al finalizar la beca, donde describa brevemente el tipo y grado de aplicación que tendrán o podrían tener sus nuevos conocimientos en el país a su regreso. A partir de las entrevistas con ex becarios en el marco del estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo" hemos constatado que en muchos casos los conocimientos adquiridos relacionan y complementan los conocimientos previos, pero en otros no lo hacen. Por otra parte, si bien los ex becarios afirman que sus nuevos conocimientos son relevantes y de utilidad para el país, no existe una síntesis final que vaya más allá del grado académico obtenido y que permita describir más cualitativamente lo que la beca en definitiva ha significado para el país.

**9. Conclusiones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

Nos parece que el grado de cumplimiento del programa de becas sólo puede definirse si se establecen cuotas anuales de becas a entregar.

Concluimos además que es fundamental y como lo hemos venido reiterando, que las cuotas de becas deben ser asignadas a las áreas del saber. Si esto se hace, se podrá apreciar en qué medida se cumple con el programa de becas.

**10. Recomendaciones en torno al nivel o grado de cumplimiento de los componentes del programa/proyecto**

- Recomendamos que se establezcan cuotas anuales por áreas prioritarias de manera de poder apreciar el grado de cumplimiento del componente

**11. Conclusiones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

Dado que el actual programa termina una vez que se llegue a las 1400 becas, es poco lo que se puede concluir con excepción de la observación que se deberían haber asignado los fondos para que el desarrollo del programa hubiera sido en menos años. Ante una eventual prolongación del programa, nos parece pertinente el que se le asignen fondos de manera que posibilite un ritmo de otorgamiento de becas más racional que el actual, donde no se tiene claro de qué ha dependido la cantidad de becas otorgadas anualmente.

Nos parece además que se deben otorgar fondos suficientes para que la futura prolongación del programa incida significativamente en la conformación de grupos de académicos por áreas prioritarias.

Insistimos que en una vinculación estrecha entre el Ministerio de Educación y Mideplan se debe formular un análisis prospectivo en relación a las áreas que requieren de apoyo mediante un programa de becas de este tipo.

A nivel de condiciones políticas es primordial que se haga consciencia de la necesidad de la formación de capital humano altamente especializado expresado en doctorados en diferentes áreas del saber. Para ello, el estudio prospectivo que se debiera efectuar en Mideplan en coordinación con Educación, debiera de servir de antecedente básico para la formulación de una nueva ley que de origen a la prolongación del programa.

**12. Recomendaciones en torno a los supuestos que deben ocurrir a nivel de componentes para que el programa/proyecto contribuya significativamente al logro del Propósito del mismo, a nivel de: otras instituciones públicas co-ejecutoras, otras instituciones públicas, condiciones sociales, condiciones económicas, condiciones políticas y de instituciones o empresas privadas ejecutoras**

- Recomendamos que la asignación presupuestaria para una eventual prolongación del programa sea hecha de tal manera que permita programar para un período superior a un año la cantidad de becas a otorgar y por área del saber.
- Reiteramos nuestra recomendación de que se efectúe por parte de Mideplan en coordinación con Educación un estudio prospectivo que señale qué áreas del saber deben ser priorizadas mediante la asignación de becas de doctorado. El estudio debería además hacer aproximaciones respecto a la cantidad de becas que cada área del saber necesitaría.
- Recomendamos que el estudio de la nueva ley que prolongue el programa de becas se base en el estudio arriba mencionado.

**13. Conclusiones y recomendaciones en torno a la presentación del para qué y/o para quienes se**

<p>producen los componentes del programa/proyecto</p>
<p>(a) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</p>
<p>En el transcurso de esta evaluación hemos señalado que el programa podría correr el riesgo de concentrarse en sectores medios y medios altos, especialmente por que existe la figura del fiador solidario, porque la difusión pudiera estar privilegiando medios de comunicación que utilizan los sectores medios y altos y porque al no existir una clara definición de áreas prioritarias aquellas áreas donde existen profesionales provenientes de otros sectores sociales, como la educación no han sido privilegiados en el otorgamiento de becas. También hemos señalado que el monto reducido de la beca implica que aquellos que tienen posibilidades de ahorro o de contactos para conseguir complementos a la beca, son los que la usan.</p> <p>Debemos en todo caso reconocer que no tenemos antecedentes que den más base a estas apreciaciones. Sugerimos al respecto que se incorporen en la ficha de postulación antecedentes que permitan caracterización socioeconómica.</p>
<p>(b) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios inicialmente identificados para el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendamos que en los antecedentes de postulación se consideren antecedentes de caracterización socioeconómica.</li> </ul>
<p>(c) Conclusiones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p>
<p>En relación con los potenciales indirectos, nos parece que se debiera ampliar el criterio de años de egreso. La baja cantidad de postulantes puede en parte estar influida por los márgenes estrechos que plantea la ley. Si es necesario implantar algún margen este debiera ser 10 años de egreso.</p> <p>Nos parece importante además especificar como requisito el estar en posesión de una licenciatura. Los programas de doctorado plantean este requisito.</p> <p>No debiera especificarse en una eventual prolongación de la ley algún límite de edad.</p> <p>Debiera ser un requisito de postulación el que se tenga un cargo académico de al menos media jornada, de preferencia jornada completa como académico en un plantel de educación superior. Entendemos que actualmente ya se plantea como requisito para postular. El panel, conociendo situaciones con anterioridad donde se pudo postular sin tener cargo de media jornada, le parece indispensable el insistir en la aplicación de este criterio. Probablemente se debiera pedir el que se certifique esta calidad no mediante una carta de un rector o autoridad del plantel de educación superior, sino exhibiendo un certificado de la situación contractual.</p>
<p>(d) Recomendaciones en torno a la presentación del universo total de potenciales beneficiarios directos e indirectos</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendamos aumentar el universo de potenciales beneficiarios aumentando el límite a 10 años de egreso. La integración del postulante a un área de trabajo por un período superior a los cinco años permite asegurar con mayor fundamento la adquisición de competencias académicas que aseguran la obtención del grado en el plazo establecido y la posibilidad de transferir experiencias a sus pares con posterioridad al reingreso a su grupo de trabajo en la universidad.</li> <li>▪ Recomendamos que un requisito de postulación sea el estar en posesión de una licenciatura.</li> <li>▪ Recomendamos que un requisito de postulación sea el estar en posesión de un cargo académico de al menos media jornada</li> </ul>

<p>(e) Conclusiones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</p>
<p>Como ya lo hemos manifestado concluimos que el ritmo de becas otorgadas por año no parece satisfactorio. Hay por lo demás variaciones significativas de año en año, sin que se aprecie una política que lo explique. El programa al parecer ha estado sujeto a las consideraciones presupuestarias generales de la Nación y no en cuanto a su especificidad y requerimientos propios.</p>
<p>(f) Recomendaciones en torno a la identificación del número real de beneficiarios que utilizan los componentes producidos por el programa/proyecto</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendamos que el programa ante una eventual prolongación predefina la cantidad de beneficiarios a los que se pretende llegar anualmente.</li> </ul>
<p>(g) Conclusiones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p>
<p>No existen antecedentes concretos respecto a la caracterización socioeconómica de los beneficiarios reales del programa. El programa no se dirige por lo demás a algún grupo socioeconómico objetivo.</p> <p>En la práctica sin embargo, sus beneficiarios comparten las características socioeconómicas de los profesionales y académicos chilenos, y probablemente dentro de ellos, los que provienen de sectores medios y medios altos, en consideración a que la ley exige características específicas de solvencia económica al fiador solidario, de que el monto reducido de la beca hace que especialmente personas con un entorno social que posibilite completar la beca por otras vías puedan acceder a ella.</p> <p>Desde un punto demográfico podemos notar que existe una clara orientación de la beca hacia beneficiarios hombres habitantes de la Región Metropolitana. Reconocemos que la Unidad de Becas ha dado señales de querer avanzar en este aspecto y como se nos ha apuntado “hasta se ha otorgado puntaje especial a las postulaciones femeninas”. Los criterios deben ser más drásticos sin embargo, si se quiere corregir la evidente desproporción de postulantes hombres y mujeres que arrojan las estadísticas entregadas al panel. Esto también es válido para la desproporción entre regiones y Región Metropolitana.</p> <p>Nos parece importante agregar como antecedente de postulación algunos datos socio-económicos que permitan avanzar en la problemática señalada.</p>
<p>(h) Recomendaciones en torno a la caracterización socio-económica de los beneficiarios reales finales del programa</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reiteramos la recomendación de tomar las medidas para que el programa también incluya antecedentes socioeconómicos de los postulantes de manera de poder tener el perfil del beneficiario real del programa</li> </ul>
<p>14. Conclusiones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto</p>
<p>Hemos dejado constancia que la beca ha contribuido al propósito definido en el marco lógico. Sin embargo, nos parece que se debe profundizar en los efectos en otros aspectos que han sido señalados por los usuarios de las becas y expresados por ejemplo en el estudio “Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo”. En base a esas observaciones concluimos lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) un enriquecimiento personal de los becarios por el hecho de haberse positivamente expuesto a nuevos conocimientos y nuevas formas culturales</li> <li>b) en algunos casos se ha detectado la presencia de conflictos y tensiones al interior de la familia del becario como consecuencia del bajo nivel de vida al que están obligados por el monto de la beca.</li> <li>c) Un incremento del nivel de conocimientos en el área del saber al que pertenece el becario</li> </ul>

- d) Un sentimiento de frustración en muchos de los becarios por la distancia entre el nivel de conocimiento y tecnológico del país donde se efectuaron los estudios y Chile.
- e) Un sentimiento de tensión y conflicto por las dificultades en lograr un estatus tanto funcional como en ingresos acorde con los estudios efectuados

**15. Recomendaciones en torno a los efectos en los beneficiarios de los componentes que entrega el programa y su contribución al propósito del programa/proyecto**

- Nos parece importante recomendar que en el proceso de preparación de los becarios se incluya algún tipo de manejo psicológico de nuevas situaciones culturales, así como hacer conciencia en los becarios acerca de las condiciones de vida que deberán aceptar mientras transcurran los estudios. Este manejo puede ser hecho mediante charlas de psicólogos y charlas de ex becarios que cuentan sus experiencias.

**16. Conclusiones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto**

Antecedentes relativos al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa, vale decir los becarios, y para el período que se evalúa, los hemos obtenido del estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo". Siguiendo sus conclusiones se puede precisar que la opinión general de los becarios hacia los aspectos que aborda el Programa es positiva, en términos de que posibilita el perfeccionamiento profesional en universidades de prestigio ubicadas en el extranjero.

Sin embargo se encuentra presente en ellos la idea de que los montos de recursos entregados por la beca, no se adecúan a las distintas realidades de los países de destino. Consideran que el otorgar un monto fijo e indistinto para todos es poco equitativo ya que el costo de vida varía significativamente.

Aquellos becarios que obtuvieron el grado de doctor piensan que la beca debería flexibilizar más sus plazos de término de los estudios en uno o dos años más. Muchos de ellos se atrasaron en la graduación viéndose en la necesidad de recurrir a otro tipo de remuneraciones para terminar sus estudios. Los becarios en general complementan la beca con recursos provenientes de otras fuentes, para poder mantener un nivel de vida mínimamente aceptable.

Los becarios al regresar a Chile están conscientes de la obligación de reinsertarse en el sector que los patrocinó. La casi totalidad de ellos se han reincorporado a las instituciones que los patrocinaron. Algunos ex becarios manifestaron la inquietud de tener la posibilidad de trabajar en el sector público a honorarios de manera de poder complementarlos con otras actividades que impliquen una mejor canalización de los conocimientos adquiridos en el exterior.

En relación a la parte operacional del sistema de becas, existen entre los ex becarios opiniones muy favorables relacionadas con la puntualidad del pago de la mensualidad, pero algunos de ellos piensan que la operación de la beca tiene falencias importantes. Sugieren al respecto disminuir la a juicio de ellos gran burocracia que envuelve al sistema y mejorar los criterios de selección.

**17. Recomendaciones en torno al impacto en la población objetivo realmente beneficiada por el programa/proyecto**

- Recomendamos tomar las consideraciones aportadas por los ex becarios entrevistados especialmente mejorando la operatividad de la beca en cuanto a la prolongación de los plazos para los estudios de doctorado y un examen del monto de la beca. Cambios en dichos aspectos deberían aumentar ostensiblemente el impacto positivo en los beneficiarios.

**B. NIVEL DE GESTION DEL PROGRAMA PROYECTO**

**VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA PROYECTO**

**1. Conclusiones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto**

Concluimos que es necesario revisar y mejorar sustancialmente el mecanismo de la definición de las áreas prioritarias. Nos parece positivo e indican la dirección en que deben ir las correcciones, las gestiones que al respecto realiza la Unidad de Becas, pero no bastan las buenas intenciones. Es necesario tener un estudio prospectivo acerca de las necesidades de equipos de doctores que tienen las principales áreas del saber. A partir de un tal estudio se debe trabajar en una comisión técnica con personeros de Mideplan y Educación acerca de las metas anuales de becas por área.

Respecto a la convocatoria a la postulación, nos parece crucial el revisar el mecanismo de difusión del programa. La exigua cantidad de postulantes cada año es un fiel reflejo de que algo no está funcionando bien en esta dimensión.

Sin dejar de tener en consideración que esta beca no tiene objetivo de tipo social, queremos enfatizar que no se debe dejar de analizar si se produce un sesgo social no deseado y no se asegure el acceso a las becas de profesionales que provengan de sectores populares.

Especialmente deben acentuarse los criterios para favorecer a postulantes de regiones y asegurar una igualdad de acceso para hombres y mujeres, que efectivamente se refleje en que exista una proporción similar entre hombres y mujeres a nivel de seleccionados. Se nos ha dicho al respecto que no hay discriminación por sexo en las postulaciones. Creemos que aquí radica justamente el problema, vale decir el no asignarle peso diferencial a las postulaciones femeninas, única forma de corregir la desproporción actualmente existente. Se nos ha dicho además que se favorece a las regiones. Probablemente es la buena intención de los administradores del Programa. El panel considera que es esencial que esas buenas intenciones se reflejen en la distribución anual de las becas, la que actualmente no favorece a regiones. Nuevamente aquí se debiera agregar peso diferencial a postulantes de regiones de manera de que no se produzca la desproporción a favor de la Región Metropolitana.

Respecto al proceso de selección, nos parece que lo más importante es la amplia publicación de sus resultados. Los postulantes deben conocer el proceso de selección y el peso que han tenido las variables de selección en cada caso. Es la única manera que no se generen imágenes distorsionadas donde fácilmente la opinión pública puede creer que en el otorgamiento de becas están primando otros criterios que los estrictamente académicos.

En la implementación de convenios con otras universidades, si bien nos parece una medida adecuada, se debiera avanzar más en tener información más sistemática de las categorías donde se ubican las diversas entidades académicas que pueden ser de interés para el país. Al respecto existen rankings a los cuales se puede recurrir y nos consta que la unidad encargada de gestionar las becas tiene algunos a su disposición. Sin embargo nos permitimos sugerir que se debe permanentemente pesquisar al respecto porque los rankings cambian. Por ejemplo, en el ranking mundial de la World Education Report (September, 1997) no aparece ninguna universidad española o belga entre los primeros 60 lugares, lo que es digno de notar por la preferencia quizás desmedida que tienen los becarios del Programa de Becas por especialmente España para realizar los estudios. No puede ser que uno de los criterios para elegir universidad sea aquella del gusto del profesor universitario con el que está en contacto el postulante o que sea decisivo el que se hable español.

La concreción de las becas aparece como eficiente en su manejo administrativo a riesgo de ser burocrático quizás, pero carente de información sistematizada a nivel académico.

El seguimiento externo es claramente insuficiente, radicado en carpetas que no tienen información sistematizada.

El seguimiento ex post no puede estar radicado solamente en una unidad jurídica. El riesgo es de que la beca se torne en un cumplimiento burocrático con el Estado, no colocando el centro de atención en el aporte sustantivo al desarrollo científico y tecnológico del país que la beca ha significado.

2. Recomendaciones en torno a las actividades que se debe cumplir para completar cada uno de los Componentes del programa/proyecto

Repetiríamos lo que ya hemos dicho anteriormente:

- Recomendamos revisar el mecanismo de establecimiento de áreas prioritarias de tal manera que su base sea un estudio prospectivo de las necesidades de doctorados en las distintas áreas del saber y un trabajo de comisión técnica, no de directivos, en torno a la confección de las prioridades.
- La difusión del programa debe incorporar una atención especial a las unidades ejecutoras de las instituciones académicas, vale decir los departamentos y escuelas universitarias
- Respecto a la selección, sugerimos que se haga transparente al máximo el proceso de selección, mediante la publicación de las listas de postulantes con su peso relativo en cada una de las variables de selección consideradas.
- Recomendamos una búsqueda sistemática en Internet de los rankings de universidades a nivel mundial, de manera de tener información actualizada al respecto.
- Recomendamos que el seguimiento *ex post* sea hecho mediante un cuestionario que el becario se compromete a llenar una vez al año durante un período de cinco años. El cuestionario debiera dar cuenta de la movilidad ocupacional del ex becario, de sus publicaciones y trabajos científicos, de sus niveles de ingreso.

### 3. Conclusiones y recomendaciones en torno a los sistemas de producción de los componentes

#### (a) Conclusiones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

El mecanismo mediante el cual se produce la beca en su componente administrativo cautela efectivamente y en todo momento los intereses del Estado. El problema es de que se produce una carga administrativa para el becario muy grande y en definitiva un desbalance entre lo administrativo y lo académico donde lo que está sistematizado es lo administrativo y lo académico queda difuso.

#### (b) Recomendaciones en torno a los mecanismos mediante los cuales se producen los componentes

- El panel recomienda en primera instancia estudiar la externalización del mecanismo de producción de la beca, como una forma de asegurar una menor carga administrativa.

#### (c) Conclusiones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la producción de los componentes

El proceso de producción del componente descansa en un Comité Técnico que ha introducido a través de los años variadas modificaciones para optimizar la producción de la beca. Sin embargo es posible incorporar algunos elementos que la mejoren los próximos años hasta completar la cuota de 1400 becas.

Nos parece que el proceso de producción del componente descansa en una organización con más carácter político-ministerial, donde el elemento técnico-académico está subrepresentado en la práctica.

Con anterioridad la administración y organización del programa recaía en dos instituciones, AGCI y MIDEPLAN. Probablemente se producían problemas de coordinación y dificultades de operación como lo señalaba el informe de la Fundación Chile. La organización actual, centralizada en Mideplan probablemente sufre con la incógnita de la ubicación final dado el proceso de redefinición en que se encuentra este ministerio.

El programa presenta una organización que responde a una forma de administración de un presupuesto para otorgar una beca donde lo administrativo toma preponderancia por sobre lo académico. Esto no representa una crítica a la Unidad de Becas, que realiza en forma eficiente sus funciones, sino a la concepción organizacional del Programa.

#### (d) Recomendaciones en torno a la organización que se ha dado el programa/proyecto para la

producción de los componentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Recomendamos asegurar el elemento técnico-académico a través de la constitución de grupos de estudios organizados por áreas del conocimiento, a cargo de analizar y proponer los postulantes a ser favorecidos con la beca.</li> </ul>
(e) Conclusiones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<p>La estructura del programa es eficiente a nivel horizontal, es decir la Unidad de Becas lleva administrativamente en forma eficiente sus tareas. El problema radica en la poca capacidad innovativa que tiene la gerencia del programa hacia arriba, por una parte por que depende de una estructura político-ministerial donde están radicadas las decisiones, estructura caracterizada por cambios lo que hace difícil que los directivos tengan una idea clara de las implicaciones del programa, y segundo por que depende de las regulaciones que emanan de Contraloría donde no se sigue el avance tecnológico que posibilitaría innovar en el programa y hacer menos pesada la carga administrativa para el becario.</p>
(f) Recomendaciones en torno a la estructura de la Gerencia del Programa/proyecto y de sus responsabilidades
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Insistimos en la externalización del programa</li> </ul>
4. Conclusiones y recomendaciones en torno a los instrumentos de gestión del programa
(a) Conclusiones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<p>Al respecto concluimos en la necesidad de incorporar elementos sistematizados de seguimiento académico del becario: información estructurada respecto de sus resultados y evaluaciones, de su avance curricular, de informe por parte del tutor o profesor guía.</p> <p>Concluimos también en la necesidad de agregar en la ficha de postulación, información sistematizada acerca del perfil socioeconómico del postulante.</p> <p>Concluimos por último en la necesidad de utilizar como instrumento de seguimiento un cuestionario que cada ex becario se comprometa a llenar anualmente durante cinco años, donde se haga seguimiento de su carrera ocupacional, de sus publicaciones, de sus niveles salariales.</p>
(b) Recomendaciones en torno a los sistemas de monitoreo, seguimiento y/o evaluación del programa/proyecto
<p>Reiteramos lo ya señalado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Incorporación en la ficha de postulación de antecedentes socioeconómico del postulante</li> <li>▪ Incorporación en la carpeta de información sistematizada respecto a seguimiento académico del becario</li> <li>▪ Incorporación de un cuestionario de seguimiento ex post del ex becario</li> </ul>
(c) Conclusiones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
<p>La información que se ha puesto a disposición del panel es al parecer la única disponible y cubre en medida razonable las necesidades de indicadores. A ellos se ha agregado la información cualitativa aportada por el estudio "Evaluación del Programa de Becas Presidente de la República. Un Estudio Cualitativo".</p> <p>Sin lugar a dudas de que si se dispusiera de un instrumento de seguimiento de los ex becarios se podría disponer de mejor información. Nos parece además que si se realiza una mejoría de la calidad de la información que aporta la carpeta, se tendrá acceso a mejores indicadores que los actuales.</p>
(d) Recomendaciones en torno a los indicadores de gestión e impacto del programa/proyecto
Respecto a este punto y en relación a lo señalado en el párrafo anterior, ya hemos entregado

<b>recomendaciones</b>
<b>VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE COSTOS</b>
<b>1. Conclusiones en torno a la eficiencia del programa/proyecto (realizar análisis de costo histórico 94-98 de los componentes producidos por el programa/proyecto y compararlos con los de otros proyectos públicos o privados similares)</b>
<p>Concluimos que el programa debiera considerar taxativamente gastos de operación del programa, los que actualmente aparecen en el presupuesto de Mideplan.</p> <p>La correlación entre el número de becarios año a año y el gasto fiscal anual presentan un índice muy alto pero que puede ser aún mejorado. Ver al respecto el cuadro presentado en los anexos.</p> <p>El gasto fiscal histórico del programa ha representado en promedio alrededor de 80% de lo asignado. Los últimos años muestran en todo caso una clara tendencia a mejorar la situación, especialmente los años 1995 y 1996. Las explicaciones entregadas por la Unidad de Becas son razonables pero no invalidan el hecho que esta situación puede ser mejorada, como lo está demostrando la acción de esta Unidad.</p>
<b>VIII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES EN TORNO A LOS APRENDIZAJES DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA PROYECTO Y A LAS PROYECCIONES DEL MISMO</b>
<b>1. Conclusiones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto</b>
<p>Nos parece que el programa deja como lección el no elaborar una ley que fije una cantidad de becas a otorgar sin mayores antecedentes ni justificaciones de por qué esa cantidad y no otra. Un estudio prospectivo que señalara la cantidad aproximada de profesionales que debieran postgraduarse en un determinado futuro hubiera permitido dar una base a la cantidad de becas asignada.</p> <p>Concluimos además que el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país es un proceso dinámico, que va generando cambios de circunstancias y escenarios por lo que un programa de becas no puede ser tan rígido y extensivo como el que evaluamos. Por ejemplo, cuando se instaura el programa era quizás necesario preparar maestrías en el exterior, lo que hoy es a nuestro juicio innecesario por la existencia de buenos programas de maestrías en el país.</p> <p>Concluimos en la absoluta necesidad de que un programa de este tipo tenga en consideración aspectos cualitativos tan importantes como las distintas áreas del saber. El establecer cuantitativamente un determinado número de becas sin diferenciar por áreas es un grave error. El establecimiento de áreas prioritarias debe ser sujeto a un plan trabajado por grupos de estudios compuestos por especialistas de las áreas del saber, y no definido por un comité político-ministerial año a año, con criterios muchas veces cambiantes, al menos en sus resultados, como puede apreciarse en los anexos que se acompañan.</p> <p>Concluimos que un programa de este tipo no puede ser estructurado de manera tal que sea en gran medida las preferencias de los becarios lo que determina el perfil de las becas en cuanto a áreas principalmente.</p> <p>Concluimos que un programa de este tipo, administrado por el Estado genera una carga administrativa difícil de llevar para los becarios. Los intentos innovativos de los funcionarios se estrellan contra disposiciones añejas que no toman en consideración los avances tecnológicos.</p>
<b>2. Recomendaciones en torno a los principales aprendizajes y lecciones que deja la ejecución del programa/proyecto</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reiteramos la recomendación de que la ley que prolongue el programa de becas no consulte un</li> </ul>

<p>determinado número de becas a entregar, sino que se asigne un monto el que debe renovarse anualmente durante un período. El monto debiera establecerse en base a un estudio prospectivo que indique las necesidades de perfeccionamiento en el extranjero de las diferentes áreas del saber.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reiteramos que el programa de becas debe ser reservado para efectuar doctorados.</li> <li>▪ Recomendamos que se trabaje en un comité técnico las áreas prioritarias y sus necesidades de doctorados, lo que debe ser establecido para un período más allá de un año.</li> </ul>
<p><b>3. Conclusiones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</b></p> <p>Los beneficiarios reales y potenciales del aprendizaje son en primer lugar la Unidad de Becas y las instancias diseñadas para la gestión y operación del Programa, especialmente el Comité Técnico de Selección.</p> <p>Nuestras conclusiones apuntan en primer lugar a la necesidad de perfilar la operación del Programa de manera tal que no sea el perfil de los postulantes el que primeramente defina la estructura de los beneficiados. Entendemos que esto ha sido analizado por las instancias pertinentes y se ha enfatizado cada vez más la importancia de la definición de áreas prioritarias, a partir de las cuales se estructura el proceso de selección.</p> <p>Concluimos además que se han hecho esfuerzos significativos para aumentar la eficiencia del proceso de selección, lo que, en conjunto con una adecuada política comunicacional de los resultados de las postulaciones debiera ir creando la imagen real de selección objetiva, racional e imparcial con que se está actuando.</p> <p>Concluimos en la necesidad de enfatizar los aspectos técnico-académicos por sobre los administrativos. A partir de las entrevistas con ex becarios realizados en el contexto del estudio evaluativo realizado y ya citado en este informe, se constata la imagen existente entre muchos ex becarios de una carga burocrática considerada excesiva.</p>
<p><b>4. Recomendaciones en torno a los reales y potenciales beneficiarios de dicho aprendizaje</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Reiteramos la necesidad de constituir grupos de estudios constituidos por especialistas por áreas, que analizan las postulaciones de su sector y propongan al Comité Técnico quienes deben ser beneficiarios.</li> </ul>
<p><b>5. Conclusiones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</b></p> <p>Concluimos que el desarrollo científico, tecnológico y humanístico del país depende de la conformación de equipos altamente especializados que hagan investigación y docencia en nuestros planteles de educación superior. La calificación a nivel de doctorado es aún incipiente en nuestro país. No así a nivel de maestrías. Las 1400 becas es una cantidad mínima frente a las necesidades y han ido a fortalecer algunas áreas en desmedro de otras. El programa debe por tanto ser prolongado, dentro de los parámetros que hemos ido señalando en estos informes.</p>
<p><b>6. Recomendaciones en torno a la situación sin continuidad del programa/proyecto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ No tenemos recomendaciones</li> </ul>
<p><b>7. Conclusiones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo</b></p> <p>Tal como se señalaba en la reconstitución del programa, el tipo de retorno tanto social como económico que implica para el país el calificar profesionales en el exterior no está directamente relacionado con una eventual autosustentabilidad a mediano o largo plazo a no ser que la beca se transformara en un préstamo al beneficiario, respecto a lo cual el panel no ha hecho una discusión.</p> <p>Las posibilidades de retornos académicos del programa, con efectos en la economía y el desarrollo social en el largo plazo permiten pronosticar la autosustentabilidad siempre y cuando se definan condiciones iniciales (áreas prioritarias) para realizar la beca, mejores condiciones económicas para sostenerse durante la estadía en el exterior y sistema de seguimiento y evaluación de resultados e</p>

impacto que permitan retroalimentar el sistema en presencia de los intereses del país
8. Recomendaciones en torno a los posibles retornos de programa/proyecto (sociales, económicos o políticos, directos o indirectos) que permitan pronosticar la autosustentabilidad del programa/proyecto a mediano o largo plazo
No tenemos recomendaciones al respecto
<b>IX. SINTESIS DE RECOMENDACIONES PRIORIZADAS</b>
<b>A. En torno al diseño del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recomendamos que el Programa de Becas sea renovado una vez que se alcance la meta de 1400 becas planteadas por la ley, puesto que representa una inversión necesaria en recursos humanos para el país.</li> <li>2. Recomendamos que el Programa de Becas se reserve y oriente directamente a contribuir al desarrollo científico, tecnológico y de humanidades del país mediante el envío de académicos pertenecientes a universidades chilenas a estudiar al extranjero a entidades académicas de probado prestigio y en las áreas consideradas prioritarias en un diseño programático que diagnostique y estructure su necesidad de especialistas.</li> <li>3. El Programa debe sí re-orientarse y dirigirse básicamente a doctorados, pues este es el tipo de recursos humanos que no se pueden calificar en grado deseable en el país.</li> <li>4. Recomendamos que el Estado, en su estrategia de Modernización, diseñe un Programa de Perfeccionamiento de funcionarios públicos mediante el cual se envíe al exterior un número de funcionarios a especializarse en las áreas que la modernización del estado específicamente requiere.</li> <li>5. Recomendamos aumentar las becas de doctorado a mínimo 4 y máximo 5 años de estudios, ello de acuerdo a que la mayor parte de los programas de doctorado a nivel mundial consultan ese lapso de estudios.</li> <li>6. Recomendamos que el cumplimiento del fin del programa sea medido mediante indicadores que apunten a la distribución de becarios por área, distribución sugerida por un programa donde se establezca qué áreas y en qué proporción, son vitales para el desarrollo científico y tecnológico del país. En otras palabras que las becas no se distribuyan individualmente en primer lugar sino que por área, siendo la distribución individual una segunda fase.</li> <li>7. Reiteramos la necesidad de revisar el monto actual de la beca, haciéndolo más acorde con los costos de vida de los países donde se efectúan los estudios. Si bien es cierto que son estudios y los estudiantes normalmente deben aceptar condiciones limitadas de vida mientras duran los estudios, en este caso se trata de profesionales, los que dada su formación y actividad profesional antes de la beca, deben tener un trato en términos de monto de beca, algo mejor que las de un estudiante de pre grado.</li> <li>8. Nuestra conclusión es que la determinación de las áreas es crucial y no puede ser resuelta en un par de reuniones con directivos del sector de educación superior. Debe al respecto existir un estudio que al menos sistematice preliminarmente las necesidades de perfeccionamiento en el exterior mediante becas. Recomendamos por tanto que se solicite a MIDEPLAN, mediante sus especialistas en análisis prospectivos la confección de un estudio que permita delinear las necesidades de perfeccionamiento en el exterior que tiene el país, y sobre ese estudio definir los cupos de becas para el año 1999 y siguientes hasta completar las 1400 becas.</li> <li>9. Recomendamos estudiar algún tipo de compensación para estudios en países donde el costo de vida sea excepcionalmente caro.</li> <li>10. Recomendamos que a nivel de propósito, el programa se plantee el favorecer la formación de académicos de género femenino, de manera de aumentar significativamente su presencia en las universidades.</li> <li>11. Recomendamos que el programa a nivel de propósito se plantee el favorecer la formación de académicos a nivel regional.</li> </ol>

12. 12Recomendamos que la asignación presupuestaria para una eventual prolongación del programa sea hecha de tal manera que permita programar para un período superior a un año la cantidad de becas a otorgar y por área del saber.
13. Recomendamos que los potenciales beneficiarios via requisitos de postulación tengan como límite 10 años de egreso (si es necesario colocar límites. Al respecto el panel se reserva una última opinión al emitirse el informe final).
14. Recomendamos que se fije por área prioritaria una cantidad de becas a otorgar hasta completar la cantidad de 1400 becas especificadas en la ley.
15. Recomendamos que para una prolongación del programa se defina con anterioridad al otorgamiento, la cantidad de becas o proporción de ellas a asignar a cada área prioritaria
16. Recomendamos que se establezcan como indicadores del cumplimiento del programa, a) el incremento en publicaciones en revistas científicas del área del saber que recibe las becas; b) el incremento de jornadas completas en cargos académicos del área del saber, y c) el incremento del número de doctores laborando académicamente en el área del saber que recibe las becas.
17. Recomendamos que un requisito de postulación sea el estar en posesión de una licenciatura.
18. Recomendamos que un requisito de postulación sea el estar en posesión de un cargo académico de al menos media jornada
19. Recomendamos eliminar la figura del fiador solidario, centrándose en asegurar el cumplimiento de las obligaciones del becario a su regreso mediante la devolución de un porcentaje de su beca si abandona el sector académico antes del plazo estipulado.
20. Recomendamos que al momento de ser otorgada la beca, se comprometa el becario a responder durante 5 años a un cuestionario de seguimiento de actividades, donde básicamente se indague el área de conocimiento e institución donde está laborando, si tiene o no jornada completa académica, si ha publicado trabajos en revistas científicas.
21. Recomendamos que los indicadores de cumplimiento del propósito del programa sean: a) proporción de cumplimiento de la cuotas anuales asignadas a cada área del saber; b) grado de cumplimiento de los plazos de las becas dentro de cada área; c) grado de cumplimiento de las proporciones de género dentro de las becas asignadas a cada área; d) grado de cumplimiento de la distribución regional dentro de las becas asignadas a cada área.
22. Recomendamos que se utilice como medio de verificación del logro del propósito del programa un cuestionario anual de seguimiento del ex becario, el cual debe ser aplicado durante 5 años, período post beca que nos parece adecuado para un seguimiento de este tipo.
23. Recomendamos que tanto respecto a la distribución de género como el nivel regional, el programa trabaje con criterios de discriminación positiva, estableciendo taxativamente cuotas anuales al respecto.

**B. En torno a la gestión del programa/proyecto (En relación a la eficacia y eficiencia del Programa)**

1. Recomendamos asegurar el elemento técnico-académico a través de la constitución de grupos de estudios organizados por áreas del conocimiento, a cargo de analizar y proponer los postulantes a ser favorecidos con la beca.
2. Recomendamos que en las rutinas del programa se establezca la comprobación del nexo real del becario con la institución patrocinante, la cual efectivamente debe exhibir que el becario tiene un contrato de trabajo con la institución, de al menos media jornada, deseable jornada completa, y que se compromete a al menos mantener el contrato una vez que el becario vuelva al país.
3. Recomendamos revisar los mecanismos de difusión del programa, de manera de hacerlo más cercano a las unidades ejecutoras del sector académico, departamentos y escuelas. Sin desmerecer lo que ya se hace, el panel considera que no se está llegando a donde están laborando los académicos, los que no están a nivel central de las universidades, donde muchas veces llega y se detiene la información. Recomendamos utilizar extensivamente la vía Internet para lo cual la Unidad de Becas debiera ser implementada con comunicación directa, tanto aparatos adecuados como acceso electrónico propios.
4. Recomendamos encarecidamente el hacer más transparente los criterios de selección, aumentando

- el nivel de información acerca del proceso de selección a los postulantes.
5. Ante la poca factibilidad de hacer más eficiente administrativamente el programa y alivianar la carga administrativa para el becario, nos parece pertinente recomendar un estudio para externalizar la gestión del Programa.
  6. Recomendamos que se utilice como indicador del cumplimiento de estudios implícitos en la beca, el nivel de resultados académicos que va obteniendo el becario, medido en términos de notas o evaluación que efectúe la unidad académica respectiva.
  7. Recomendamos que se utilice como indicador el porcentaje de cumplimiento del programa de estudios, para lo cual el becario debe anualmente/semestralmente según corresponda, antes del año o semestre lectivo, entregar el programa de cursos o actividades académicas y al finalizar el período entregar los cursos y/o actividades académicas efectivamente realizadas.
  8. Recomendamos que la carpeta tenga información estructurada (mediante la respuesta a cuestionarios o fichas ad hoc) en relación a: a) resultados académicos del becario; b) avance en la malla curricular propuesta; c) informes de evaluación del tutor o profesor guía.
  9. Recomendamos que el becario llene un cuestionario al finalizar la beca, donde describa brevemente el tipo y grado de aplicación que tendrán o podrían tener sus nuevos conocimientos en el país a su regreso.
  10. Como una forma de alivianar la carga administrativa para el becario y ahorrar dinero para el programa, recomendamos que sea el propio becario el que compre los pasajes.
  11. Nos parece importante que en el proceso de preparación de los becarios se incluya algún tipo de manejo psicológico de nuevas situaciones culturales, así como hacer consciencia en los becarios acerca de las condiciones de vida que deberán aceptar mientras transcurran los estudios. Este manejo puede ser hecho mediante charlas de psicólogos y charlas de ex becarios que cuentan sus experiencias.
  12. Recomendamos que en los antecedentes de postulación se consideren antecedentes de caracterización socioeconómica.
  13. Recomendamos que se agilice el pago de la matrícula posibilitando el que éste lo haga directamente el estudiante.
  14. Recomendamos que se solicite que el tutor o profesor guía de doctorado llene un cuestionario estructurado anualmente, donde se evalúen los progresos hechos por el becario.
  15. Recomendamos revisar la actual rutina de que las matrículas se pagan directamente desde el Programa y no por el estudiante.
  16. Recomendamos una búsqueda sistemática en Internet de los rankings de universidades a nivel mundial, de manera de tener información actualizada al respecto.

## X. REFERENCIAS

### 1. Señalar los documentos en base a los cuales se llevó a cabo el análisis.

1. Evolución histórica programa especial de becas dfl 22/81 periodo 1981-1997. Becas otorgadas anualmente ordenadas según área de perfeccionamiento a la que opta el becario.
2. Evolución histórica programa especial de becas dfl 22/81 periodo 1981-1996. Evolución del presupuesto y gasto fiscal destinado al programa.
3. Programa especial de becas dfl 22/81. Periodo 1994-1996. Becas otorgadas anualmente ordenadas según región de origen.
4. Becas otorgadas anualmente y su relación con las postulaciones según sexo. Periodo 1994-1996.
5. Becas otorgadas anualmente ordenadas según nivel de perfeccionamiento. Periodo 1990-1996.
6. Proyección gastos año 1998
7. Becas otorgadas año 1997 ordenadas según region de origen.
8. Becas otorgadas año 1997 ordenadas por sexo.
9. Becas otorgadas año 1997 ordenadas por postgrado y especialización.
10. Becas otorgadas anualmente ordenadas según país de destino. Periodo 1990-1996.
11. Becas otorgadas anualmente ordenadas según áreas de perfeccionamiento a la que opta el becario. Periodo 1981-1998.
12. Evaluación del programa de becas Presidente de la República. Un estudio evaluativo. 1998. J.Reyes & E. Ponce, investigadores.
13. Bases concurso nacional de proyectos de investigación. Para estudiantes de Doctorado. Conicyt 1999.
14. Áreas prioritarias definidas para convocatorias 1995-1997
15. Programa especial de becas dfl nº 22. Instrucciones y explicaciones. Mideplan.
16. Programa de becas Presidente de la República para estudios de post-grado en el extranjero. Convocatoria 1997/98
17. Decreto con fuerza de ley nº 22.
18. Beca Presidente de la República, dfl 22/81. Formulario de postulación.
19. Beca Presidente de la República. Página [www.mideplan.cl/beca.htm](http://www.mideplan.cl/beca.htm)
20. Programa Beca Presidente de la República dfl 22/81. Marco Lógico.
21. Fundación Chile. Estudio Programa de Becas DFL 22/1981. Mideplan y AGCI. Análisis y Propuestas. 1996.
22. Instituciones patrocinantes desde 1994 hasta 1998
23. Best Graduate Schools. Plus a directory of Law, Business, Medical, Osteopathic Medical and Engineering Schools.
24. Programa Nacional de Becas de postgrado. Programas de doctorado acreditados por Conicyt. 1997.
25. Seleccionados año 1998. Distribución por sexo, país de postulación, región, nivel de perfeccionamiento y antecedentes generales de los seleccionados.

**2. Señalar nombres de las personas entrevistadas, instituciones y fecha de las entrevistas realizadas durante el proceso de evaluación.**

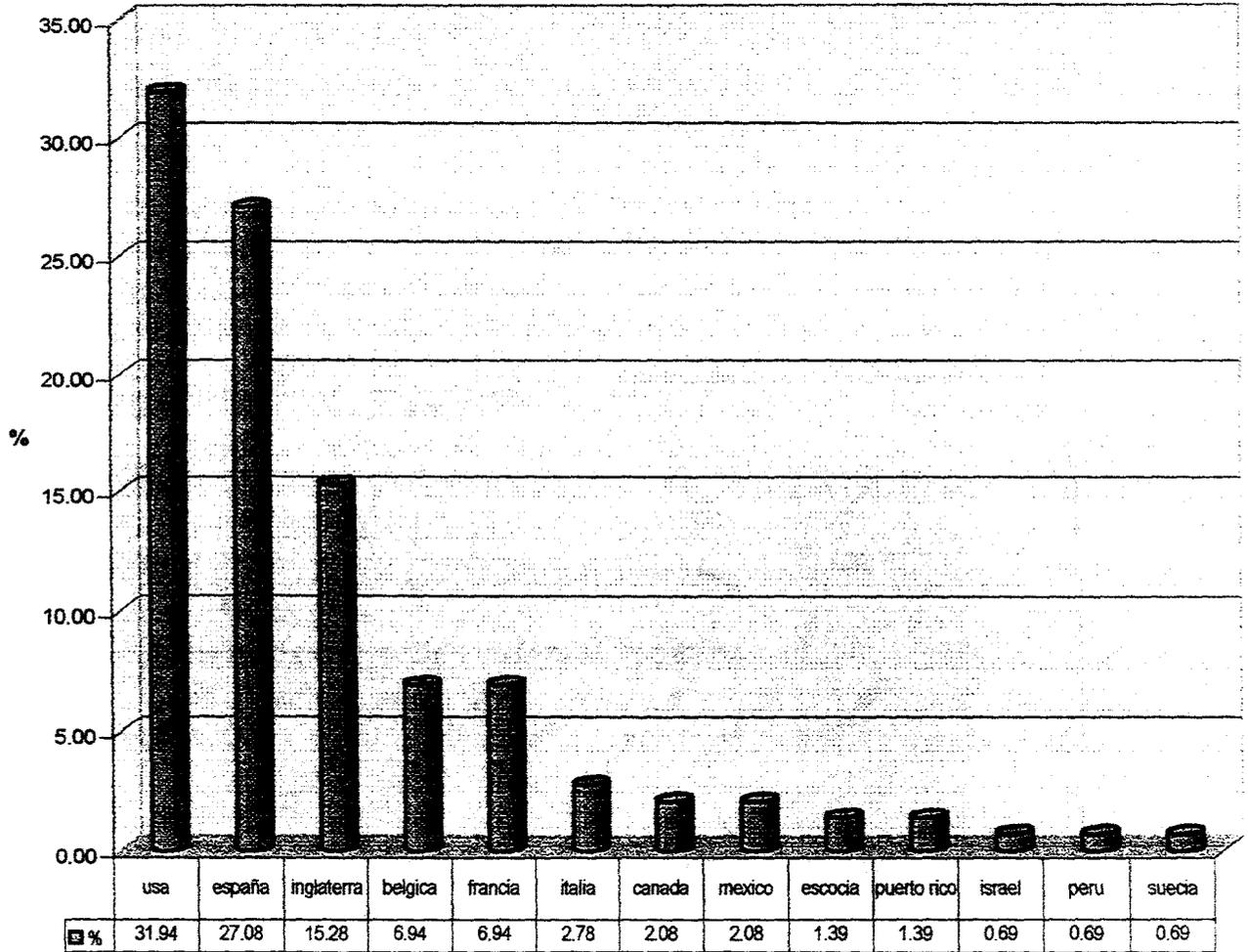
- 1. Ana Quintana, Jefa departamento Evaluación Social MIDEPLAN, 29.05.98;3.08.98**
- 2. José Luis Troncoso, Jefe de la Unidad de Becas de MIDEPLAN, 29.05.98; 5.06.98; 17.07.98;3.08.98**
- 3. Luz Margarita Lewell, abogado, funcionaria de la Unidad de Becas de MIDEPLAN, 29.05.98; 5.06.98; 17.07.98**
- 4. Marcela Sotolichio, funcionaria de la Unidad de Becas de MIDEPLAN, 29.05.98; 5.06.98; 17.07.98**
- 5. Claudia Muñoz, funcionaria departamento de Evaluación Social de MIDEPLAN, 29.05.98**
- 6. Arturo Vergara, funcionario AGCI, 29.05.98**
- 7. Antonio Alvear, Jefe Administración y Finanzas de MIDEPLAN, 29.05.98**
- 8. Miriam Díaz, Jefe departamento de Auditoría de MIDEPLAN, 29.05.98**
- 9. Gladys Rubio, Secretaria General de la Presidencia, Dirección de Coordinación Interministerial. 2.07.98**
- 10. Ricardo Daza, analista Ministerio de Hacienda. 2.07.98**
- 11. Carlos Lorca, Secretario Ejecutivo Consejo de Rectores. 2.07.98**
- 12. Carol Pinto, funcionario AGCI, Jefe unidad de becas. 10.07.98**
- 13. Carmen Retamales, funcionaria departamento de presupuesto, MIDEPLAN, 17.07.98**
- 14. Alvaro Hernández, Jefe de Personal MIDEPLAN; 17.07.98**
- 15. Antonio Lara, Ministro subrogante MIDEPLAN; 3.08.98**
- 16. Maria Teresa Hamuy, Jefa Unidad de Evaluación de Programas Gubernamentales, Ministerio de Hacienda. 3.08.98**



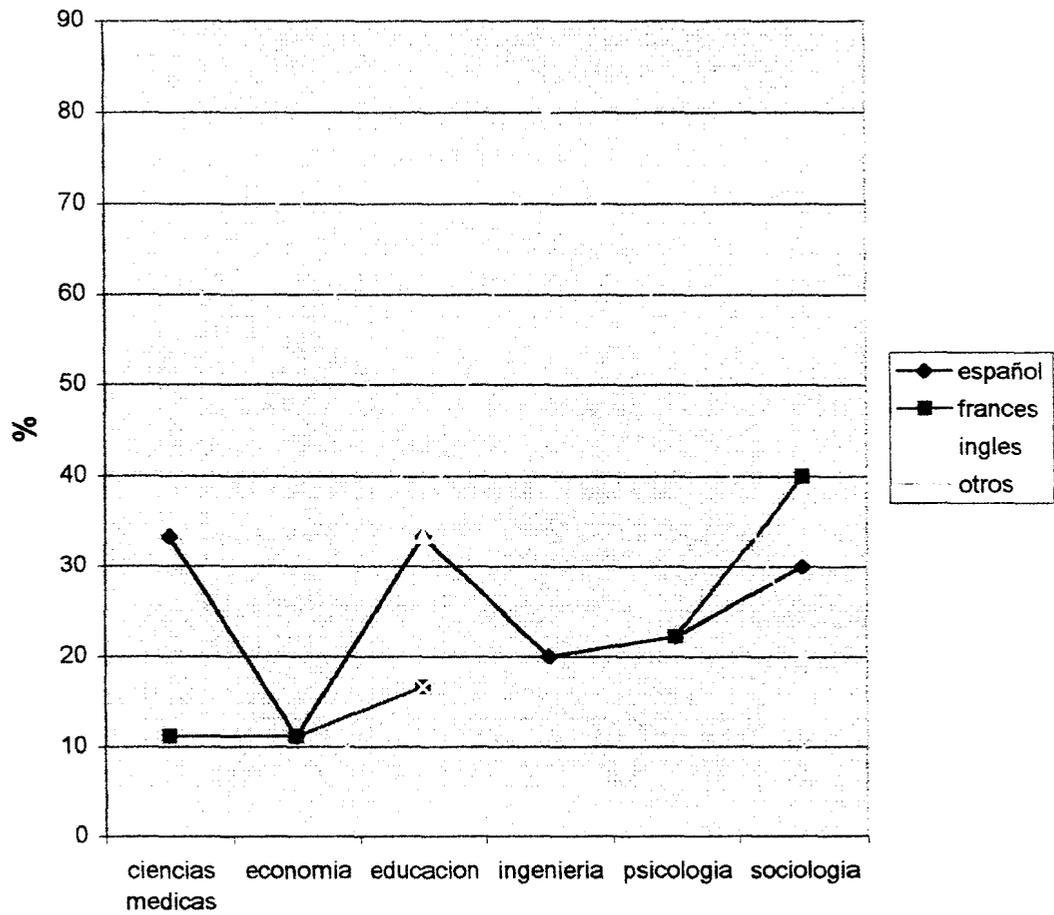
PANEL DE EVALUACION  
PROGRAMA DE BECAS  
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

ANEXOS A FORMATO C

Paises de destino becas año 1998



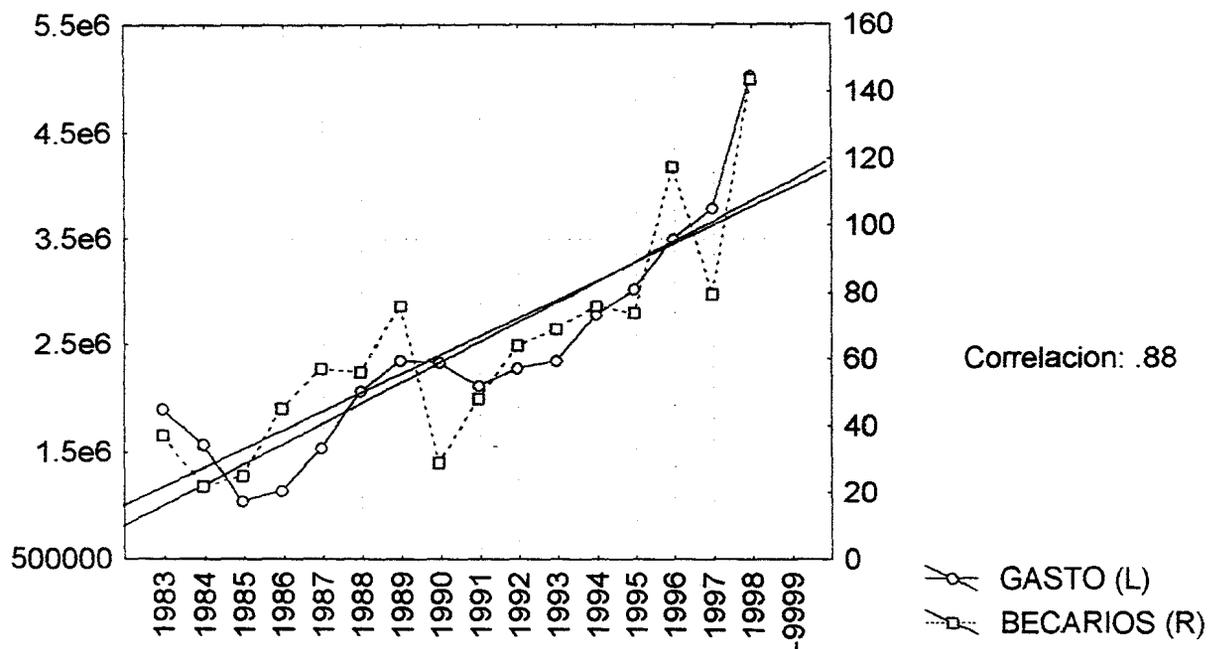
**Idiomas de realización de estudios de becarios. Algunas disciplinas**



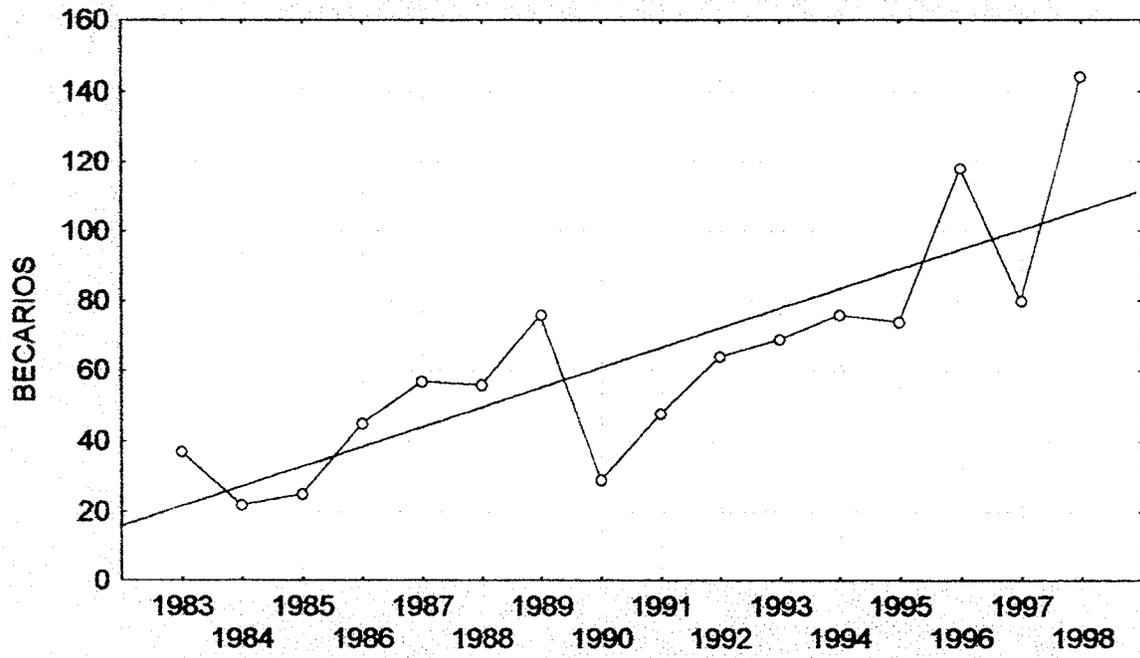
### Relación n° becarios y gasto fiscal

$$\text{GASTO (L)} = 8.087e5 + 1.909e5 \cdot x + \text{eps}$$

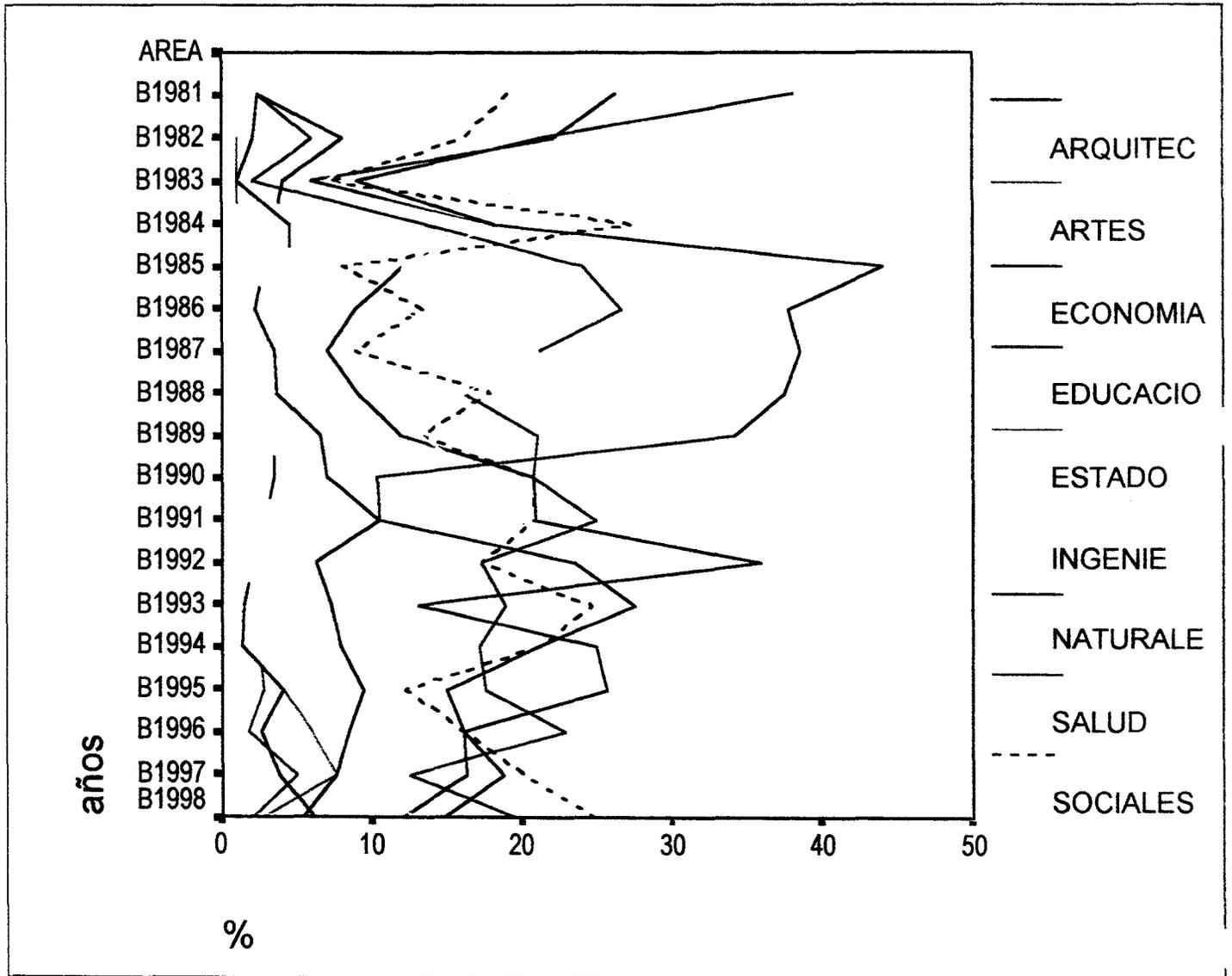
$$\text{BECARIOS (R)} = 15.95 + 5.624 \cdot x + \text{eps}$$



Nº de becarios anuales. Proyección  
 $y = 15.95 + 5.624 * x + \text{eps}$



# DISTRIBUCION DE BECARIOS POR AÑO Y DISCIPLINA



% de seleccionados por área y año

	B1981	B1982	B1983	B1984	B1985	B1986	B1987	B1988	B1989	B1990	B1991	B1992	B1993	B1994	B1995	B1996	B1997	B1998
arquitectura	2.38	2.00	1.00	4.55	.	.	.	.	.	3.45	.	.	1.45	1.32	4.05	2.54	3.75	6.04
artes	.	1.00	1.00	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	2.70	1.69	5.00	2.01
cs naturales y exactas	26.19	22.00	6.00	18.18	12.00	8.89	7.02	8.93	11.84	20.69	20.83	35.94	13.04	25.00	25.68	16.10	16.25	12.08
cs sociales y derecho	19.05	16.00	7.00	27.27	8.00	13.33	8.77	17.86	13.16	20.69	20.83	17.19	24.64	21.05	12.16	16.10	20.00	24.83
economia y administracion	38.10	21.00	9.00	18.18	44.00	37.78	38.60	37.50	34.21	10.34	10.42	23.44	27.54	21.05	14.86	16.10	18.75	14.77
educacion y cultura	2.38	8.00	4.00	.	.	2.22	3.51	3.57	6.58	6.90	10.42	6.25	7.25	7.89	9.46	8.47	7.50	5.37
gestion del estado	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	.	4.05	5.93	7.50	2.68
ingenieria	9.52	11.00	7.00	18.18	12.00	11.11	21.05	16.07	13.16	17.24	12.50	.	7.25	6.58	9.46	10.17	8.75	12.75
salud	2.38	6.00	2.00	13.64	24.00	26.67	21.05	16.07	21.05	20.69	25.00	17.19	18.84	17.11	17.57	22.88	12.50	19.46

<sup>a</sup> Limited to first 100 cases.

COMENTARIOS Y  
OBSERVACIONES AL INFORME FINAL  
DE EVALUACION POR PARTE DE LA  
INSTITUCION RESPONSABLE

AGOSTO 1998



SANTIAGO, septiembre 15 de 1998

Señora  
María Teresa Hamuy  
Jefe Unidad de Evaluación de Programas Públicos  
Dirección de Presupuestos  
**PRESENTE**

De mi consideración:

Adjunto envío a Ud. copia de los comentarios realizados al informe final sobre el Programa de Becas Presidente de la República, D.F.L. 22/81, por la Unidad de Becas de este Ministerio .

Saluda atentamente a Ud.,



*Ana Quintana Peña*  
Ana Quintana Peña

**JEFE DEPTO. EVALUACIÓN SOCIAL**

Adj.: Lo que indica

AQP/cbm

**COMENTARIOS AL INFORME FINAL**  
**DEL PANEL DE EVALUACION SOBRE**  
**EL PROGRAMA DE BECAS PRESIDENTE DE LA**  
**REPUBLICA D.F.L. 22/81**

**COMENTARIO GENERAL**

Evidentemente, el Informe constituye un insumo importante para el perfeccionamiento del Programa por cuanto contiene una visión externa del mismo, lo cual es siempre muy valioso: y, además, plantea un conjunto de ideas para su mejor desarrollo, la mayoría de las cuales será útil implementar.

Sin perjuicio de lo anterior, se estima que diversas observaciones o proposiciones de los evaluadores tienen un cierto sesgo inconveniente derivado de un enfoque aplicado por ellos basado en un preconceito que no concuerda con lo que es la concepción del Programa.

Se entiende que el objetivo fundamental es incrementar el capital humano altamente calificado del país, sin distinción de ámbitos de desarrollo nacional, mediante el perfeccionamiento avanzado en el exterior, seleccionando para ello profesionales idóneos respecto a los cuales se tenga una razonable seguridad de que los beneficios que genere su beca serán principalmente de apropiación social durante un cierto período.

De allí que la normativa legal que rige el Programa estableció que sólo puede postular a él personas que estén desempeñándose o vayan a desempeñarse en Universidades, Institutos profesionales o en el Sector Público.

En contraste con el precedentemente señalado, los evaluadores insisten reiteradamente en, por una parte, concentrar el Programa en un determinado ámbito del desarrollo nacional, específicamente en desarrollo científico y tecnológico y, especialmente para la formación a nivel de Doctorado. Por otra parte, abogan por un programa separado para el Sector Público.

Desde el punto de vista de la experiencia en la gestión del Programa se considera, en cambio, que la concepción de la normativa legal es eficaz y eficiente para el objetivo de incrementar el capital humano altamente calificado del país.

Otra limitante que se aprecia en el Informe es que en él no se refleja un análisis del contexto de oportunidades de formación en el exterior que hay disponibles en el país, dentro del cual debe ser considerado este Programa.

En varios pasajes del Informe se insiste en la idea de determinar a priori tanto el número de becas anuales como cuantas por áreas de conocimiento. La experiencia indica que ello es inconveniente por razones de la mecánica de determinación del Presupuesto Público y por las características muy dinámicas que tiene la demanda de formación de capital humano altamente calificado.

## **RECOMENDACIONES PERTINENTES DE INCORPORAR A NIVEL DEL DISEÑO DEL PROGRAMA DE BECAS**

- 1.- Preparar un proyecto de Ley para modificar el D.F.L. 22/81 durante los próximos dos años.

En este proyecto de ley Mideplan debe plantear modificaciones de acuerdo a la experiencia adquirida con el funcionamiento de este Programa.

Es así como se debe indicar cambios en los requisitos de años de egresos, duración de la beca para las maestrías y doctorados, orientación del programa para el sector público y académico, realización de las tesis de doctorados en el extranjero y en el país, mejorar los subsidios mensuales de los becados de acuerdo al costo de vida del país al que concurren a realizar el postgrado, etc.

- 2.- De acuerdo a la naturaleza y experiencia del Programa no se comparte esta recomendación por cuanto el Programa no es sólo para Universidades sino para el Sector Público.

Cabe también señalar que el Programa envía becados en áreas prioritarias y a Universidades de excelencia.

- 3.- Estamos de acuerdo que en el caso de los académicos deben orientarse principalmente a estudios de doctorado salvo en el caso de académicos jóvenes con pocos años de egreso y se justifique el paso por una maestría extranjera en áreas especializadas. Ahora bien en el caso del sector público debe de preferencia orientarse a maestrías en áreas que no ofrecen las Universidades chilenas y excepcionalmente doctorados en temas muy específicos y de alta especialización (economía, salud, ingeniería, etc.)

- 4.- Esta recomendación implica una disgregación de lo que debe ser un perfeccionamiento de postgrado para profesionales chilenos y no se ve la utilidad de la separación.  
Idem recomendación N° 2.

5.- Estamos de acuerdo con esta recomendación pero con un máximo para los doctorados de 4 a 5 años.

6.- Esta recomendación se está aplicando en la actualidad en relación a que las becas se otorgan por área y la distribución individual en una segunda fase.

En cuanto a la proporción por área se establece en el Comité Técnico de Becas en la reunión inicial de la selección de acuerdo al número de postulantes.

7.- Esta recomendación nos parece pertinente en el sentido que el subsidio mensual del becado esté de acuerdo al costo de vida del país donde se efectúa el postgrado.

El programa opera con un subsidio que no se ha reajustado desde 1981 cuando se dictó el D.F.L. 22.

Este aspecto debe ser considerado en una nueva Ley de reformulación del Programa de Becas.

8.- Respecto a esta recomendación cabe observar que la forma que está presentada deja la impresión que la determinación de áreas prioritarias se realiza en forma ligera, lo que no es así, por cuanto se determinan con consultas a especialistas de Ministerios y Universidades los cuales proporcionan los antecedentes del caso y sobre esa base trabaja el Comité Técnico de Becas.

Además dicho Comité que tiene conocimiento y experiencia adecuada para resolver sobre esta materia, analiza esta materia cuidadosamente.

Cabe recordar que el Comité junto con estar integrado con los representantes de los Ministerios de Planificación, Hacienda y Educación cuenta también con la participación del Consejo Superior de Educación y CONYCIT.

En cuanto a realizar un estudio para delinear las necesidades de perfeccionamiento en el exterior que tiene el país nos parece que se trata de un trabajo complejo y las veces que se ha realizado no ha tenido aplicación práctica porque las conclusiones han sido superadas por la realidad.

No obstante MIDEPLAN se compromete a realizar un estudio sobre las necesidades de perfeccionamiento en el exterior que tiene el país para el próximo quinquenio.

Además para ello intercambiar opiniones con CONYCIT, Consejo Superior de Educación, Comisión Nacional de Modernización del Estado, etc.

- 9.- Esta recomendación debe plantearse en la nueva ley de reformulación del Programa de Becas.
- 10.- Respecto a incentivos para el género femenino que postulen a la beca, el tema se discutirá en el Comité Técnico.
- 11.- En los últimos años se entrega un puntaje adicional para los candidatos a la beca provenientes de región. En ningún caso esta recomendación debe ser solo para los académicos.
- 12.- El D.F.L. 22 ha sido adecuado al encomendar a un Comité Técnico la resolución de materias como las que plantea el informe, por cuanto anualmente varía el marco presupuestario.

De hecho considerando cada año el marco presupuestario y las necesidades del país, se determina por este Comité el número de becas para el sector público y académico.

La mecánica de determinación del presupuesto de la nación es incompatible con la fijación de metas anuales.

- 13.- Estamos de acuerdo con esta recomendación que los postulantes tengan como límite al menos 10 años de egreso.  
Esta recomendación es materia de una ley de reformulación del Programa de Becas.
- 14.- Esta recomendación debe ser analizada por el Comité Técnico de Becas.
- 15.- Esta recomendación se ha estado aplicando en las selecciones anuales por el Comité de Becas.
- 16.- Esta recomendación es poco práctica y engorroso su seguimiento.
- 17.- Esta recomendación se aplica en la actualidad. Se solicita la licenciatura al postulante.
- 18.- En la actualidad se exige para postular en el sector académico estar en posición de un cargo de media jornada. Este requisito en el sector público no tiene sentido.

- 19.- La figura del fiador solidario es una obligación con el fin de resguardar el patrocinio fiscal y lo exige el D.F.L. 22/81 art. 8°. La recomendación propuesta de que el no cumplimiento de las obligaciones del becario se responda con la devolución de un porcentaje de la beca nos parece poco práctica su aplicación y esta fórmula tampoco eliminará la necesidad de un mecanismo de caución.
- 20.- MIDEPLAN, se compromete a estudiar los indicadores pertinentes para la evaluación del programa e implementarlos a partir del año 2.000
- 21.- Idem N° 20
- 22.- Idem N° 20
- 23.- Esta recomendación es difícil de aplicar ya que establecer cuotas anuales regionales y de género es complejo ya que influye la calidad de los postulantes, cumplimientos de requisitos, etc.y ya se esta haciendo la discriminación para candidatos de regiones. ( Ver recomendación N° 11).

## **RECOMENDACIONES PERTINENTES DE INCORPORAR EN TORNO A LA GESTIÓN DEL PROGRAMA**

- 1.- Esta recomendación parece interesante pero es poco práctica por el período para realizar la selección, ya que constituir grupos de estudios por área del conocimiento para proponer los postulantes para ser favorecidos con la beca nos demandaría mucho tiempo y en un plazo de 3 meses el Comité Técnico de Becas debe realizar la selección (Enero-Marzo).  
Esto se puede reemplazar por la consulta que puede hacer la Unidad de Becas de Mideplan a especialistas de áreas. Es el caso de la última Convocatoria donde se pidió asesoría en Ciencias Exactas, Salud y otras.  
  
Esto debe ser realizado en un plazo corto Diciembre - 1ra. quincena de Enero. El Estado no puede traspasar a grupos ajenos a él la decisión sobre recursos
- 2.- En la actualidad se solicita patrocinio de Instituciones para los académicos y funcionarios públicos donde se indica cargo, renta, autorización para hacer uso de la beca y si se mantiene el salario. En el caso de los recién egresados se pide un patrocinio de honor, donde la Universidad se compromete a contratarlo a su regreso con el postgrado.
- 3.- Esta recomendación se aplicará en la próxima Convocatoria 1998/99. La difusión se está realizando vía Internet y fuera de la comunicación a las Rectorías de Universidades se va a hacer llegar a las Facultades de ellas. Además se difunde a los Ministerios, Intendencia, Gobernaciones y SERPLAC en Regiones quienes los difunden a los SEREMIS.
- 4.- La transparencia del proceso de selección se está realizando en cierto grado a través de la información de los resultados a los postulantes que lo solicitan. El panel de evaluación debía ser más explícito en esta recomendación en el sentido de indicar cual es la falencia en materia de transparencia que ellos mencionan.
- 5.- Su recomendación sobre externalización de la gestión del Programa implica transferir a un privado recursos fiscales que varían caso a caso según tipo de beca, familia, Universidad, con pagos que deben ser controlados jurídicamente, no sólo a su documentación de respaldo que debe ajustarse a derecho sino el cumplimiento académico del becado, fecha de regreso, traslados de becados (pasajes aéreos), etc.

Todo esto fiscalizado por la Contraloría en base a numerosos dictámenes, acuerdos del Comité Técnico sobre extensiones de becas, suspensión de pagos por traslados a Chile para completar información de Tesis sobre temática relacionada con el país, etc. En síntesis esta recomendación se considera inviable y poco transparente por la falta de fiscalización que significa.

- 6.- Esta recomendación ya se aplica.  
Respecto al indicador recomendado para verificar el cumplimiento de los estudios la Unidad de Becas solicita el avance académico Semestral al becado mediante certificado de notas de la Universidad sobre los cursos inscritos.
- 7.- En la actualidad el becado debe enviar a la Unidad de Beca los resultados de los cursos tomados en el semestre.
- 8.- Esta recomendación de disponer de una información estructurada de los resultados académicos del becado en su carpeta se lleva, falta sólo algunos afinamientos de detalle como la ficha adhoc.
- 9.- Al becario a su regreso se le solicita un Informe Final que contempla esta recomendación.
- 10.- En relación a la compra de pasajes de ida se licitan entre agencias de turismo nacionales y de regreso se está implementando por la División Administrativa un sistema que sea el becario el que lo compre en el país donde se encuentra, debido a que el valor es menor según los antecedentes que se dispone y para lo cual se iniciaron las consultas con Contraloría.
- 11.- Esta recomendación puede ser interesante sobre todo se pueden realizar charlas de ex becarios para que expongan sus experiencias.
- 12.- Esta recomendación se considera susceptible de estudiarse pero requiere mayor análisis para que efectivamente pueda ser aplicada.

Esta beca no tiene una finalidad social sino de excelencia. Sin perjuicio de lo cual hay que tener presente que en la evaluación de los postulantes se considera un aspecto de alta significación social tales como profesionales que trabajan en el Servicio País y Médicos Generales de Zona a los que se le asigna un puntaje especial.

- 13.- Esta recomendación se considera innecesaria ya que la práctica actual del pago directo por MIDEPLAN, a las Universidades donde está el becario se ha considerado adecuado. El Estado tiene la obligación de velar por la correcta inversión de sus recursos y la recomendación propuesta lograría lo contrario, esto es que la administración estaría permanentemente objetando pagos mal hechos y cobrando reintegros por uso abusivo de los recursos.
- 14.- Esta recomendación se puede implementar en el corto plazo. En la actualidad algunos becados la solicitan al tutor y esta es incorporada a la carpeta del becario por la Unidad de Becas.
- 15.- Esta recomendación ya se analizó en la recomendación N° 13.
- 16.- En relación a la búsqueda sistemática en Internet de los rankings de Universidades se ha iniciado en MIDEPLAN. Se dispone de buena información de las Universidad Norteamericanas no así de las europeas ya que algunos países no disponen de rankings como España.

En estos casos debemos contar con la experiencia y conocimiento de ex becados o profesores universitarios chilenos.